

HOJA DE VIDA

NOMBRES: ELSA MARIA DE LOURDES
APELLIDOS: SANTOS KAROLIS
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
CÉDULA CIUDADANIA: 170234040-5
ESTADO CIVIL: Casada
DIRECCIÓN Y TELEFONOS: Calle Leopoldo Mercado # 40 y Arenillas,
Urbanización Los Ángeles, Sector Rancho Viejo,
Sangolquí (Los Chillos)
TELÉFONOS: (593-2) 2339501 celular 092-745533
E-mail: elsitamariasantos@yahoo.es



INSTRUCCIÓN:

TÍTULO: Doctora en Jurisprudencia, Abogada.- Facultad de Jurisprudencia – Universidad Central del Ecuador

TÍTULO: Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales - Facultad de Jurisprudencia – Universidad Central del Ecuador

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Asesora Jurídica de la Procuraduría General del Estado, en funciones.
- Directora Nacional de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, encargada, varias ocasiones.

NOTA: Comisión de Servicios en la Procuraduría General del Estado desde el 15 de mayo de 2008 a la fecha.

- Asesora Jurídica de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República.
- Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, septiembre 2005 hasta enero 2007.
- Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, Encargada, varias ocasiones.

1000000

- Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, Encargada, varias ocasiones.
- Directora de Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, Encargada, noviembre de 2001 a febrero de 2002.
- Varios cargos en la Presidencia de la República: Especialista en Gestión Pública Jefe; Directora de la Presidencia Subsecretaría General Jurídica; Procuradora Judicial; Especialista Central en Sistemas Administrativos Jefe de la Dirección de Asesoría Jurídica; y, Asesora.

FUNCIONES EJERCIDAS EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

- Estudiar y analizar proyectos de leyes remitidos por la Asamblea Nacional a criterio del Procurador General del Estado.
- Participación en varios procesos de discusión de proyectos de leyes en la Asamblea Nacional, por delegación del Procurador General del Estado.
- Estudio, análisis y elaboración de proyectos de leyes.
- Elaboración de reglamentos internos de la institución.
- Estudio y análisis de consultas jurídicas efectuadas por las diferentes instituciones del Estado al Procurador General del Estado.
- Estudio sobre consultas internas de la institución.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA:

- Estudiar, analizar y preparar proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, resoluciones y otros asuntos de índole jurídico.
- Estudiar e informar sobre proyectos de leyes remitidas por la Asamblea Nacional (antes Congreso Nacional) para sanción u objeción del Presidente de la República.
- Estudio y análisis de Convenios Internacionales, previo a ratificación del Presidente de la República.
- Estudio y elaboración de informes sobre los proyectos de decretos que van a ser sometidos a consideración del Presidente de la República y/o sobre cualquier tema solicitado.
- Estudiar y preparar los informes correspondientes sobre cartas de naturalización a ser suscritos por el Presidente de la República.
- Procuración judicial ante las cortes, tribunales y juzgados de la República.
- Asesorar de manera verbal o por escrito a las autoridades de la Presidencia de la República.

0000002

- Presidir reuniones de trabajo con los asesores de diferentes instituciones del sector público para la elaboración de diferentes cuerpos legales.
- Informar y preparar proyectos de contratos o convenios entre la Presidencia de la República con otras instituciones del Estado, con empresas particulares o con personas naturales.
- Por delegación, representar al Secretario General de la Administración Pública y/o al Secretario General Jurídico en diferentes foros o reuniones de trabajo.
- Por delegación, representar al Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) ante el Directorio del Comité de Consultoría.
- Delegada de la Secretaría General Jurídica ante el Comité de Contrataciones de la Presidencia de la República, previa disposición del Secretario General Jurídico.

DIGNIDADES:

- Delegada del Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, ante el Directorio del Comité de Consultoría. (mayo 2005 a enero 2007).
- Representante del Secretario General de la Administración Pública ante el Directorio del Consejo Nacional de las Mujeres, CONAMU, (2000- 2005).
- Representante del Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República ante la Comisión de Aplicación de la Reforma Procesal Penal, CARPP- (2003-2005).
- Integrante de la Subcomisión de Reformas Legales al Código de Procedimiento Penal. CARPP- (2003-2005).
- Delegada Alterna ante la Mesa de Implementación de las Recomendaciones del Informe del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción-MESISIC , (2004).

CURSOS Y SEMINARIOS:

- Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco y el Colegio de Abogados de Pichincha - Jornadas Internacionales de Derecho Civil – Octubre 2010.
- Seminario INTERNACIONAL SOBRE LA FIDUCIA.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. 24 y 25 de noviembre de 2009.

- CMI INTERNATIONAL GROUP – Curso de Workshop “Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project” Conducted at The Harvard Faculty Club, Harvard University, del 26 al 30 Octubre 2009.

Curso de WORKSHOP DE NEGOCIACIÓN (Teoría y Herramientas del Proyecto de Negociación de Harvard) realizado en la Universidad de Harvard, Boston, Massachussets, Estados Unidos del 26 al 30 de octubre de 2009.

- Seminario ARBITRAJE INTERNACIONAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - Diciembre 2008.
- Curso Sistema Integrado de Legislación Ecuatoriana, Silec Pro Edición Profesional Versión 5. LEXIS S.A. – Noviembre 2008.
- Seminario “Compras Públicas” ESCUELA POLITECNICA NACIONAL - Octubre 2008.
- Taller “Actualización nueva Ley del Sistema de Contratación Pública, Dirección Nacional de Contratación Pública. - PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Septiembre 2008.
- THE NATIONAL CENTER FOR STATE COURTS - Participant in a Program on the United States Court System.- Washington-Estados Unidos de América. Marzo 2005.
- Seminario “Eficiencia y Ética en la Administración Pública” IDE, INSTITUTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL.
- COMITÉ DE CONSULTORIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.- Seminario conferencias: “Gestión de calidad para la obra pública y sensibilización hacia la importancia de la Gestión de Calidad”.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA- MINISTERIO FISCAL.- Seminario Presencial y Practico “El Proceso Penal Acusatorio II”.
- EDICIONES LEGALES.- “Seminario nuevo Código de Procedimiento Penal”.
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA.- Seminario Taller “El Amparo Constitucional”.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DIRECCIÓN NACIONAL MEDICO SOCIAL Y EL DISPENSARIO CENTRAL DEL IESS.- Curso sobre “Prevención y Fomento de la Salud”.

- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.- Ciclo de conferencias: Los Contratos de matrimonio, Compra-venta y la Contratación Pública.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES.- Seminario de Derecho Territorial Ecuatoriano.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.- Seminario de Ciencias Políticas y Derecho Constitucional.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.- Seminario de Problemas Económico-Monetarios y Jurídicos Políticos.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.- Control Gubernamental Moderno.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1947 Tomo 4- Pagina 331 , Acta 6386 ; consta
la inscripcion de: SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAISIETE ;HIJA de: JUAN MANUEL SANTOS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VICTORIA KAROLIS
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 8 de DICIEMBRE del 2010.

Cedula: 170234040-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

00000007

000001683371

1005-02-255895

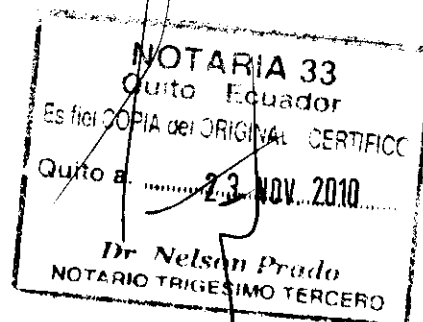
CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO O GRADO ACADÉMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2002, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES portador(a) del documento de identificación Nro. 1702240405, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Quito, Miércoles 23 de Enero de 2008

Emar
MARISOL LOPEZ
CERTIFICACION-LEGALIZACION

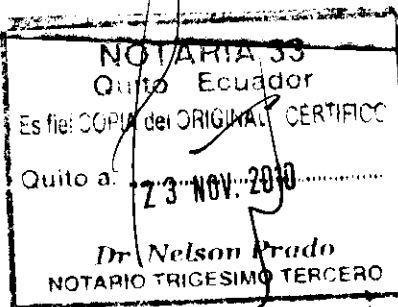


NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

00000008



REPUBLICA DEL ECUADOR,

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

CONFIEREN EL TITULO DE

DOCTORA EN JURISPRUDENCIA Y ABOGADA DE LOS
TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

A

ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS

de nacionalidad ecuatoriana, cédula número 1702340405
por cuanto ha cumplido con todos los requisitos legales,
estatutarios y reglamentarios.

En virtud de lo expresado, el Titular es acreedor de los
derechos que le correspondan, de conformidad con la
Constitución y demás leyes de la República.

Quito, Capital de la República, a 10 de Junio de 1999.

DECANO

[Signature]

Dr. Walter Enrique Vasquez

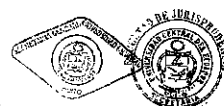
SECRETARIO ABOGADO

[Signature]

Dr. FALSTO TERAN EGUZ

SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Gale Montalvo Pastor
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados: folio 059 fecha 1999-09-23
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

Matricula de Abogado No. 472

Inserto en el Tomo 45 folio 322

Quito, a 29 de Julio de 1999

RECTOR

[Signature]
Ing. Victor M. Olalla Proaño
RECTOR



RECTORADO

Registrado en O.U.D.E. folio 130 N° 3240 fecha 1999-09-17

[Signature]
Jefe de O.U.D.E.

Jefe de O.U.D.E.

Guadalupe Cevallos de Bastidas

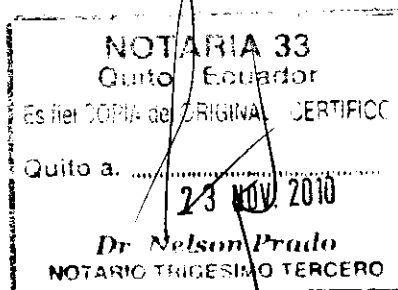


NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

0000000



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

CONFIERE EL TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS PUBLICAS Y SOCIALES

a la Srta.

Elsa María de Lourdes Santos Novolis

por haber llenado los requisitos legales y reglamentarios, y, entre ellos, la correspondiente prueba oral rendida el 13 de junio de 1990, en la cual fue aprobado.

Expedido en Quito, Capital de la República, a 20 de junio de 1990.

NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



Nelson Prado
NOTARIO
to - Ecuador

EL DECANO,

Dr. César Muñoz Salazar
DECANO



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
DECANATO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
PRESENCIACION Y REGISTRO DE TITULOS

El presente Titulo Universitario se Encuentra

Refrendado con el No. 236 en la Pág. 380

Quito, 23-08-90

Dr. Walter Enriquez Tascón
JEFE DE REFRENDACION DE TITULOS

EL SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Dr. Walter Enriquez Tascón
SECRETARIO : ABOGADO



SECRETARIA GENERAL



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARIA

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Quito, a 5 de Julio de 1990

REFRENDADO,

al folio No 768 del Libro de Grados.

EL RECTOR,

Dr. Wilson Fajardo Ovalles

RECTOR



RECTORADO



60000

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Oficina Universitaria de Documentación Estadística

ANOTADO

FOLIO No 1461 No 1461

Fecha: 29 Julio 1990



T

Especie Valorada

\$ 3,00

FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 002057

Quito, 22 de noviembre de 2010
Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

Ciudad.-

Yo, Santos Karolis Elsa Maria de Lourdes

(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía Nº 1702340405, solicito se me confiera certificado de:

☐ Empadronamiento

☐ No empadronado por minoría de edad

☐ Desafiliación

☐ Candidato electo

☐ Candidato inscrito

☐ Posesión del candidato electo

☒ Otros (especifique) Goe de Derechos Politicos

Del ciudadano Santos Karolis Elsa Maria de Lourdes

con cédula de ciudadanía Nº 1702340405

Atentamente,

FIRMA



T

CERTIFICACION TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El suscrito, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral

certifica que LA SEÑORA SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

(NOMBRES Y APELLIDOS)

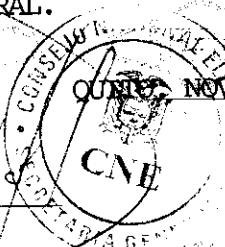
con cédula de ciudadanía Nº 1702340405, SE ENCUENTRA EMPADRONADA EN LA PROVINCIA

DE PICHINCHA, CANTON QUITO, PARROQUIA LA VICENTINA, JUNTA 37, SUFRAGO EN

LAS ELECCIONES DEL 14 DE JUNIO DEL 2009, POR LO TANTO SE ENCUENTRA EN GOCE DE

LOS DERECHOS POLITICOS, EN MATERIA ELECTORAL.

EL SECRETARIO



QUITO, NOVIEMBRE 22 DEL 2010
CIUDAD Y FECHA

0000011

OFICIO N° 0002738

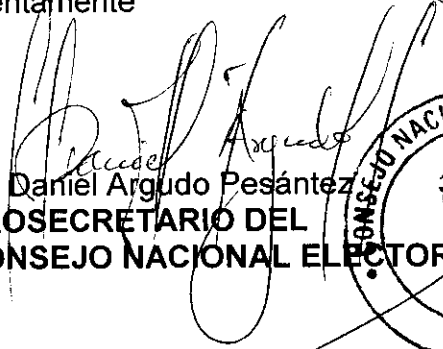
Quito, 23 de noviembre del 2010

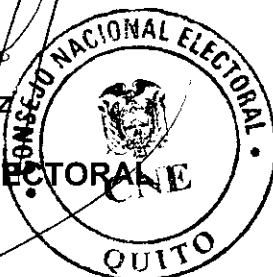
Señora Doctora
ELSA MARÍA DE LOURDES SANTOS KAROLIS
Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio s/n de 23 de noviembre del 2010, adjunto sírvase encontrar copia certificada del Oficio No. 847-DOP-CNE-2010 del Director de Organizaciones Políticas de este Organismo, mediante el cual se da contestación a su pedido.

Atentamente


Dr. Daniel Argudo Pesántez
**PROSECRETARIO DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
/ma



Novi: Para dentista



DIRECCION DE ORGANIZACIONES POLITICAS
2010 NOV 23 P 2:30

RECIBIDO: *Hector*
ARCHIVO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICIO No. 847-DOP-CNE-2010
Quito, 23 de noviembre del 2010

Señor doctor
Eduardo Armendáriz Villalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente.-

De mi consideración:

Con sumilla de la Secretaría General del CNE, pasa a esta Dirección el Oficio sin número de fecha 22 de noviembre del 2010, suscrito por la Dra. Elsa María de Lourdes Santos Karolis, con número de cédula 1702340405, con el que solicita: "certificación en la que conste que la doctora ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS, con cédula de ciudadanía No. 1702340405, no ha participado en política activa como Miembros de Directivas de Partidos o Movimientos Políticos, en los últimos diez años".

Al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisadas las nóminas de Directivas Nacionales y Provinciales de los Partidos y Movimientos Políticos, que lleva el Consejo Nacional Electoral por intermedio de esta Dirección, la señora Dra. Elsa María de Lourdes Santos Karolis, con número de cédula 1702340405, no se encuentra registrado como representante legal o dirigente de algún Partido o Movimiento Político.

Cabe indicar que la revisión se realizó dentro de los diez años anteriores a la petición.

Atentamente,

Lcdo. Julio Yépez Franco,
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES POLITICAS

JYF/pmm*

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que
anticiparon son iguales a los ORIGINALES que
registrados en los ARCHIVOS.
Quito, de 23 NOV. 2010

Julio Yépez Franco
0060613



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES

CERTIFICADO No. 05595 SGENC

Válido por 30 días

Quito, 19/11/2010

En vista de la solicitud presentada, una vez que se ha revisado la información existente en los registros de la institución a la fecha, respecto del (la) señor (a) SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES , con cédula de ciudadanía 1702340405, se encuentra lo siguiente :

- Responsabilidad Administrativa Culposa
- Predeterminación de Responsabilidad Civil Culposa
- Responsabilidad Civil Culposa
- Participación en un hecho a partir del cual la Contraloría General del Estado haya determinado indicios de responsabilidad Penal

NO

NO

NO

NO

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad
Por el Contralor General del Estado


Lic. Kimena Chávez Cornejo

JEFE DE AREA DE CERTIFICACIONES

NOTA : Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Valor del certificado 5,00 USD Nro. Certificados: 1

Factura No. 308125

Fecha : 19/11/2010

0000014



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Lote: 3850
Documento: 5

QUITO, 19 de noviembre de 2010

Señor/a:

SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

RUC: 1702340405001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES** con RUC número 1702340405001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **PRIMER SEMESTRE 2010**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario:AAPA210606 Lugar de Emisión: PÁEZ 655 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y Hora: 19-nov-2010 15:49

Funcionario Responsable: PAEZ ALMEIDA ANDREA ALEXANDRA

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 19 de noviembre de 2010	Firma:
Lote 3850 - Documento: 5	

0000015

Quito, 30 de noviembre de 2010

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Ciudad.-

C E R T I F I C A D O

En aplicación del Artículo 22 de la resolución INCOP-046-2010, expedida el 17 de agosto de 2010, certifico que **SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES**, con **CI/RUC # 1702340405**, no consta en nuestros registros como proveedor incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Esta certificación no es aplicable a ningún proceso de contratación pública, de acuerdo a la Resolución INCOP-046-2010, Art. 22, por lo cual es válido para **CARGO PÚBLICO**.

El presente certificado tiene una duración de un mes.



Ing. Jorge Arias E.

INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

0000010



COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

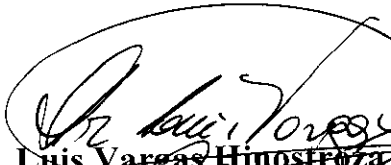
CERTIFICACION

El Colegio de Abogados de Pichincha, en uso de su facultad estatutaria, certifica:

Que la **DRA. ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS**, se encuentra afiliada a nuestra Institución desde el 30 de noviembre de 1999, ostenta la matrícula No. **5527**, está al día en el pago de sus obligaciones y no registra en su contra sanción alguna por parte del Tribunal de Honor de este gremio.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaría de nuestro Colegio.

Quito, 19 de Noviembre de 2010


Dr. Luis Vargas Hinostroza
VICEPRESIDENTE



0000017

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA**
CREDENCIAL PROFESIONAL

5527 **Dra. ELSA MARIA SANTOS KAROLIS**
MATRÍCULA TÍTULO NOMBRES Y APELLIDOS

1702340405 **30/11/1989**
CEDULA FECHA EMISIÓN

23/03/2010 **31/12/2010**
FECHA EMISIÓN FECHA VENCIMIENTO

[Firma]
FIRMA DEL AFILIADO



ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su titular y su uso personal e INTRANSFERIBLE.

El Colegio de Abogados de Pichincha solicita a las Autoridades Públicas y Privadas reconocer al Titular de esta credencial los derechos que le corresponden de acuerdo con la Ley

[Firma]
Dr. Rigoberto Barrera Carrasco
Presidente

[Firma]
Dra. Alexandra Martínez Beltrán
Secretaria

NOTARIA 33
Quito Ecuador

Es fiel COPIA del ORIGINAL CERTIFICADO

Quito a: **23-NOV. 2010**

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

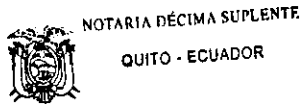
NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

0000018

Dra. Jeanneth Brito S.



NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA No.**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGA:

ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 7 COPIAS

&%&%& MF &%&%&

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES OCHO (8) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparece la señora **ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco, de todo lo cual doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí, se agrega a este instrumento; y me solicita elevar a escritura pública su Declaración Jurada y que la hace en los siguiente términos: "Yo, **ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS**, conociendo la gravedad del juramento y las penas del perjurio,

1 declaro bajo juramento que: no me encuentro dentro de las
2 “Prohibiciones Generales” detalladas en artículo seis (6) del
3 Reglamento para la designación de la Primera Autoridad de la
4 Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por
5 ternas propuestas por el Ejecutivo, y de manera particular que:
6 UNO) No me hallo en interdicción judicial, ni me encuentro en
7 insolvencia o quiebra; DOS) No he recibido sentencia
8 ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; TRES)
9 No mantengo contratos con el Estado, como persona natural,
10 socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la
11 adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de
12 servicio público o explotación de recursos naturales; CUATRO)
13 No he sido sancionada por violencia intrafamiliar o de género;
14 CINCO) No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de
15 facto; SEIS) No he sido sentenciada por delitos de lesa
16 humanidad ni crímenes de odio; SIETE) No tengo obligaciones
17 pendientes con el Servicio de Rentas Internas; OCHO) No ejerzo
18 dignidad de elección popular; NUEVE) No soy miembro de las
19 Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o
20 representante de cultos religiosos; DIEZ) No adeudo pensiones
21 alimenticias; ONCE) No tengo parientes hasta el cuarto grado de
22 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del
23 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o del
24 Presidente o Presidenta o Vicepresidente o Vicepresidenta;
25 DOCE) No tengo responsabilidades por el ejercicio de
26 funciones públicas que determine una responsabilidad
27 administrativa, civil o penal; TRECE) No me encuentro incurso
28 en las prohibiciones establecidas en la Constitución en la Ley y

Dra. Jeanneth Brito S.



NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE

QUITO - ECUADOR



1 en la Normatividad que regula el tema.- Adicionalmente declaro
2 que me comprometo a valorar el principio de interculturalidad
3 así como las identidades culturales, como lo he venido haciendo
4 hasta la presente fecha; y declaro además haber ejercido con
5 ética y probidad notoria la profesión de abogada en el ejercicio
6 de la función pública. Es todo cuanto puedo declarar en honor a
7 la verdad.-" **HASTA AQUI LA DECLARACION**
8 **JURAMENTADA** que queda elevada a escritura pública con
9 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
10 de Declaración Juramentada se observaron los preceptos legales
11 del caso y además se advirtió a la compareciente la gravedad del
12 juramento y las penas del perjurio y leída que le fue a la
13 compareciente por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifica y
14 firma conmigo, de todo lo que doy fe.- /

15

16

17

18 **ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS**

19 **C.C.No. 17 023 4040-5**

20

21

22

23

Dra. Jeanneth Brito S.

NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE

QUITO - ECUADOR



**FIRMADO DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO NOTARIA
DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO (SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES)-**

27

28

ECUADORIAN***** 7411111277

NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.: 11111111111111111111

ESTADO CIVIL: SUPERIOR DE INDEPENDENCIA

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN MANUEL SANTOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: VICTORIA VASQUEZ

QUITO 01/02/2010

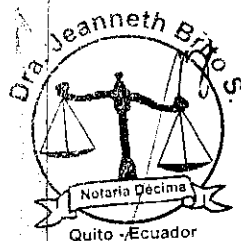
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 01/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0408419

FIRMA DE LA AUTORIDAD:

PULGAR DERECHO:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702340405

SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

NOMBRES Y APELLIDOS: SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

FECHA DE NACIMIENTO: 1947

LUGAR DE NACIMIENTO: ECHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 004-0811 06935

TOMO: PAG: ACT:

ECHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: CONZALEZ SUAREZ 1947

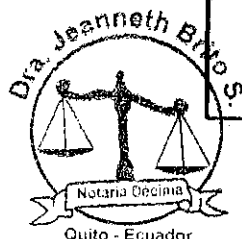
FIRMA DEL CEDULADO:

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito, a

08 DIC 2010

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DÉCIMA - SUPLENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

182-0037 NÚMERO

1702340405 CEDULA

SANTOS KAROLIS ELSA MARIA DE LOURDES

QUITO CANTÓN

LA VICENTINA PARROQUIA

PRINCIPAL ZONA

FIRMA DEL CEDULADO:

Se OTORGO ante la suscrita Notaria, DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, según oficio número cero cinco cinco - cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a OCHO (8) de DICIEMBRE del año DOS MIL DIEZ.- /



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO

ACCIÓN DE PERSONAL

No. 263-DNDHyC

Fecha: 13 de mayo de 2010

SANTOS KAROLIS
Apellidos

ELSA MARÍA DE LOURDES
Nombres

Cédula Ciudadanía
1702340405

Certificado de Votación
182-0037

Rige a partir de:
17 DE MAYO DE 2010

OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

RESOLUCIÓN: NOMBRAR PROVISIONALMENTE A LA DOCTORA ELSA MARÍA DE LOURDES SANTOS KAROLIS, EN EL PUESTO DE ASESORA JURÍDICA, POR EL LAPSO DE DOS AÑOS, A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2010 AL 16 DE MAYO DE 2012, INCLUSIVE, SOBRE LA BASE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN, OTORGADA POR EL ABOGADO ÁLVARO ORELLANA SÁENZ, SUBSECRETARIO GENERAL DE LA RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL No. 246 DE 5 DE MAYO DE 2010.

SITUACIÓN ACTUAL

Unidad Administrativa:

Puesto:

Lugar de trabajo:

Remuneración Mensual Unificada:

P. Presupuestaria:

SITUACIÓN PROPUESTA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN NACIONAL
DE ASESORÍA JURÍDICA

Puesto: ASESOR JURÍDICO

Lugar de trabajo: QUITO

Remuneración Mensual Unificada: \$ 4.220,00

P. Presupuestaria: 2010590000000000100000001A96510
105000000100000000-0185

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN

Esta COPIA es igual al documento
que reposa en el ARCHIVO DE LA
DIRECCIÓN RESPECTIVA, de esta
PROCURADURÍA y al cual me remito
en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 02 DIC 2010

F:
Ing. John Maldonado Herrera

DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN

Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

F:
Dr. Diego García Carrión

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo juramento que no desempeño otro puesto
en el Sector Público Ecuatoriano, ni me encuentro
impedido de manera alguna para el desempeño del
presente cargo.

F:

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

REGISTRO: 99132010

FECHA: 13 MAYO 2010

F:

Sr. Patricio Vasco Mosquera
JEFE 2 (UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO)

0000021



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO

ACCIÓN DE PERSONAL

Número: 447 DNDHyC Fecha: 15 de mayo de 2008

SANTOS KAROLIS
Apellidos

ELSA MARÍA DE LOURDES
Nombres

1702340405
Cédula Ciudadanía

Certificado de Votación

Cedula Militar

Afil. Colegio Profesional

Rige a partir de: SU POSESIÓN

OBJETO DEL ACTO ADMINISTRATIVO: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

RESOLUCIÓN: NOMBRAR PROVISIONALMENTE AL DOCTORA ELSA MARÍA DE LOURDES SANTOS KAROLIS, ASESOR JURIDICO, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, POR EL LAPSO DE DOS AÑOS, A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2008 AL 15 DE MAYO DE 2010, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No. SUBP-0-08-1684 DE 15 DE MAYO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL HA SIDO DESIGNADA EN COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN POR LA SECRETARIA GENERAL JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

SITUACIÓN ACTUAL

Unidad Administrativa:

Puesto :

Lugar de trabajo:

Remuneración Mensual Unificada:

P. Presupuestaria:

SITUACIÓN PROPUESTA

Unidad Administrativa: DIRECCIÓN NACIONAL DE
ASESORIA JURÍDICA

Puesto : ASESOR JURÍDICO

Lugar de trabajo: QUITO

Remuneración Mensual Unificada: \$ 4.220,00

P. Presupuestaria: 25900000A6350000000510105000-0190

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACIÓN

Esta COPIA es igual al documento
que reposa en el ARCHIVO DE LA
DIRECCIÓN RESPECTIVA, de esta
PROCURADURÍA, al cual se remite
en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 02.06.2010

Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Dr. Diego García Carrón
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Declaro bajo juramento que no desempeño otro puesto
en el Sector Público ecuatoriano que me impida
legalmente ejercer este.

F: 15 de mayo de 2008
Dra. Elsa María de Lourdes Santos Karolis

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

REEMPLAZA A:
EN EL PUESTO:
POR:

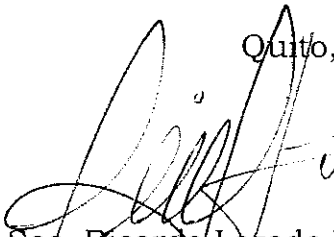
REGISTRO: 76902008
FECHA: 15 MAYO 2008

F: [Firma]
Sr. Patricio Vasco Mosquera
JEFE 2 (RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN)

CERTIFICACIÓN DE POSESIÓN DEL PUESTO

CERTIFICO QUE LA DOCTORA ELSA MARÍA DE LOURDES SANTOS KAROLIS, PRESTO LA PROMESA DE LEY, PREVIO AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ASESOR JURÍDICO, DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, EN ESTA FECHA A LAS 17H00, CON ACTA DE POSESIÓN No. 561.

Quito, 15 de mayo de 2008



Soc. Ricardo Lozada Vélez

**DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO Y
CAPACITACIÓN**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA

ACCIÓN DE PERSONAL

No. 247-A

Fecha: 17 DE MAYO DE 2010

☐ DECRETO

☐ ACUERDO

☐ RESOLUCIÓN

No.

Fecha:

Apellidos

Nombres

Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

SANTOS KAROLYS

ELSA MARIA

170234040-5

17 - 05 - 2010

☐ NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

☐ NOMBRAMIENTO REGULAR

☐ ASCENSO

☐ TRASLADO

☐ SUPRESIÓN DE PUESTO

☐ RECLASIFICACIÓN

☐ REVALORIZACIÓN

☐ COMISIÓN DE SERVICIO

☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO

☐ JUBILACIÓN

☐ RENUNCIA

☐ DESTITUCIÓN

☐ OTRA

EXPLICACIÓN

Se autoriza la Comisión de Servicios Sin Remuneración en la Presidencia de la República, a la señora Doctora ELSA MARIA SANTOS KAROLYS, Servidor Público 7, de conformidad con lo que dispone el Artículo 32 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, a fin de que preste sus servicios profesionales en la Procuraduría General del Estado, por el lapso de dos años, a partir del 17 de mayo de 2010 hasta el 17 de mayo de 2012.

REF.: Oficio No. 13446 de 13 de abril de 2010, suscrito por el Procurador General del Estado.
Autorización de la señora Secretaria General de la Presidencia de la República, mediante sumilla en oficio No SUBSNA-M-10-375 de 15 de abril de 2010, suscrito por el señor Subsecretario Nacional de la Administración Pública.

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

DEPARTAMENTO O SECCIÓN SECR. NCNL. JURID.

PUESTO SERVIDOR PUBLICO 7

LUGAR DE TRABAJO QUITO

SUELDO BÁSICO USD \$. 1.968,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA 810

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA PROCURAD. GNRL. DEL ESTADO

DEPARTAMENTO O SECCIÓN

PUESTO

LUGAR DE TRABAJO QUITO

SUELDO BÁSICO USD \$.

PARTIDA PRESUPUESTARIA COMISION DE SERVICIOS

RECURSOS HUMANOS

(VTO. BUENO)

LCDO. JUAN JARAMILLO MINO

JEFE DE PERSONAL

(F)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

(F)

DIOS, PATRIA LIBERTAD

ABG. ALVARO ORELLANA SAENZ

SUBSECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(F)

RECURSOS HUMANOS

REGISTRADO

No.

12

Fecha

17 MAYO 2010

(F)

REGISTRO Y CONTROL

0000323



REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA

ACCIÓN PERSONAL

N° 000023
Fecha: 15 DE MAYO DE 2008

☐ DECRETO

☐ ACUERDO

☐ RESOLUCIÓN

N° Fecha

Apellidos

Nombres

Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

SANTOS KAROLIS

ELSA MARIA DE L

1000124456

15 DE MAYO DE 2008

☐ NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

☐ NOMBRAMIENTO REGULAR

☐ ASCENSO

☐ TRASLADO

☐ SUPRESIÓN DE PUESTO

☐ RECLASIFICACIÓN

☐ REVALORIZACIÓN

☒ COMISIÓN DE SERVICIO

☐ ENCARGO ADMINISTRATIVO

☐ JUBILACIÓN

☐ RENUNCIA

☐ DESTITUCIÓN

☐ OTRA

EXPLICACIÓN

Se autoriza la Comisión de Servicios Sin Remuneración en la Presidencia de la República, a la señora Doctora ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 33 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, a fin de que preste sus servicios profesionales en la Procuraduría General del Estado por el lapso de dos años a partir del 15 de mayo de 2008 al 15 de mayo de 2010.

REF. Oficio No. 0475 de 13 de mayo de 2008, suscrito por el señor Procurador General del Estado

Oficio No. SUBP-0-08-1634, y Memorando No. SUBP-M-08-267 de 15 de mayo de 2008, suscritos por el señor Subsecretario General de la Administración Pública

SITUACIÓN ACTUAL

DEPENDENCIA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO O SECCIÓN SECCIÓN JURIDICA

PUESTO PROFESIONALES

LUGAR DE TRABAJO QUITO

SUELDO BÁSICO USD \$ 1.888,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA 1325-A-111-000-00-00

51001 000 00 0 010

SITUACIÓN PROPUESTA

DEPENDENCIA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

DEPARTAMENTO O SECCION

PUESTO

LUGAR DE TRABAJO QUITO

SUELDO BASICO USD \$

PARTIDA PRESUPUESTARIA COMISION DE SERVICIO

RECURSOS HUMANOS

(VTO. BUENO)

(F) LUIS AVALOS VELOZ
JEFE DE PERSONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

(F)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

PATRICIA MONCAYO VILLAVICENCIO, Ph.D.

SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Y CONTROL

REGISTRADO

0000324

N° 000023

Fecha:

(F)



CERTIFICADO

A petición verbal de la interesada, doctora **ELSA MARÍA DE LOURDES SANTOS KAROLIS**, y una vez revisados los documentos que reposan en los archivos de la Unidad de Desarrollo Humano, de la Dirección Nacional de Desarrollo Humano y Capacitación, certifico que labora en la Procuraduría General del Estado, desde el 15 de mayo de 2008 en calidad de Asesor Jurídico, durante este periodo se le ha encargado la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica en los siguientes periodos:

Desde el 29 de de septiembre al 3 de octubre de 2008
Desde el 7 al 13 de junio de 2009
Desde el 10 al 19 de julio de 2009
Desde el 12 al 15 de octubre de 2009
Desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009
Desde el 18 al 20 de enero de 2010
Desde el 2 al 9 de febrero de 2010
Desde el 7 al 12 de mayo de 2010
Desde el 9 al 23 de julio de 2010
Desde 16 al 20 de agosto de 2010

Quito, 23 de noviembre del 2010

Ing. John Maldonado Herrera



**DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO Y CAPACITACION
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

0000025



OFICIO No. 13546

Quito, 20 ABR 2010

Señora Doctora
Paulina Mogrovejo Rengel
Secretaria Relatora
Comisión Ocasional de Comunicación
ASAMBLEA NACIONAL
Presente.

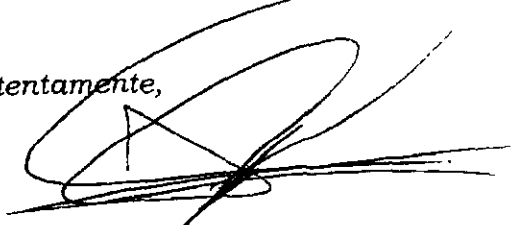
Señora Secretaria:

Me refiero a su oficio No. 062-2010-BCG-AN-CC de 14 de abril de 2010, mediante el cual me invita nuevamente a la Sesión de la Comisión de Comunicación, en la cual requieren la opinión de esta institución respecto a la gestión de los medios de comunicación públicos y su relación con el control de los recursos, la cual se realizará el día miércoles 21 de abril del 2010 a las 15h00.

La Procuraduría General del Estado en coordinación con la OEA se encuentra inaugurando esta semana varios Centros de Mediación en algunas ciudades del norte del país, debo indicarle que estos actos estuvieron planificados con antelación, previa a la llegada al país de los mencionados funcionarios de la OEA.

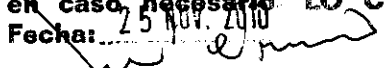
Por lo mencionado anteriormente, lamento no poder concurrir a la Asamblea Nacional, sin embargo, he delegado a la Dra. Elsa María Santos, Asesora de este Despacho, para que asista en mi representación y exponga los criterios institucionales que existan al respecto del tema en mención.

Atentamente,


Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

c.c. DRA. ELSA MARIA SANTOS
ASESORA

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el ARCHIVO, de esta PROCURADURÍA y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 25 NOV. 2010


Ab. José Luis Chovasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

0000026

OFICIO No.

13441

Quito, 13 ABR. 2010

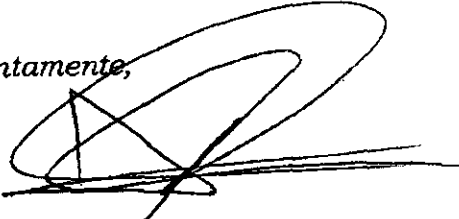
Señora Doctora
Paulina Mogrovejo Rengel
Secretaria Relatora
Comisión Ocasional de Comunicación
ASAMBLEA NACIONAL
Presente.

Señora Secretaria:

Me refiero a su oficio No. 060-2010-BCG-AN-CC de 13 de abril de 2010, mediante el cual me invita a la Sesión de la Comisión de Comunicación No. 40, en la cual requieren la opinión de esta institución respecto a la gestión de los medios de comunicación públicos y su relación con el control de los recursos, la cual se realizará el día miércoles 14 de abril del 2010.

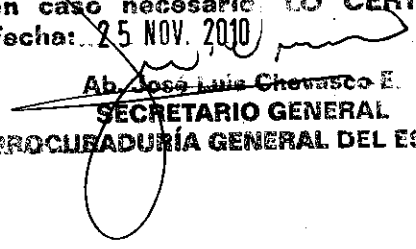
Al respecto, lamento informarle que actividades previamente planificadas me impiden asistir a la Asamblea Nacional, sin embargo, he delegado a la Dra. Elsa María Santos, Asesora de este Despacho, para asista en mi representación y exponga los criterios institucionales que existan al respecto del tema en mención.

Atentamente,


Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

c.c. **DRA. ELSA MARIA SANTOS**
ASESORA

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el ARCHIVO, de ésta PROCURADURÍA y al cual me remito en caso necesario. **LO CERTIFICO**
Fecha: 25 NOV. 2010


Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

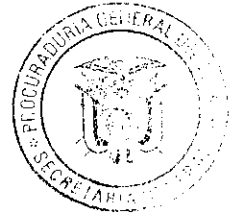
0000027



URGENTE

Oficio No.

07581



Quito DM,

28 MAYO 2009

Señor Licenciado
Luis Fernando Salazar G.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE REFORMA DEL ESTADO Y GESTIÓN PÚBLICA
ASAMBLEA NACIONAL**
Ciudad.-

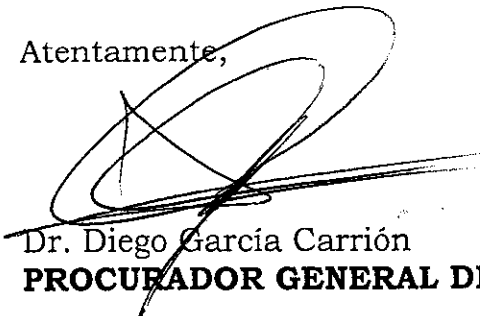
De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 0117-AN-CEREGP-09 de 20 de mayo de 2009, por medio del cual me invita a participar en la reunión de trabajo que realizará la Comisión Especializada de Reforma del Estado y Gestión Pública, a realizarse el 29 de mayo de 2009 a las 11h00, a fin de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Al respecto, lamento no poder asistir personalmente a la reunión convocada debido a asuntos previos comprometidos en mi agenda, sin embargo, por la importancia que conlleva el tratamiento de este Proyecto, cumpla con informarle que he delegado a la Dra. Elsa M. Santos Karolys, Asesora de mi Despacho, para que asista en mi representación al referido evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y respeto.

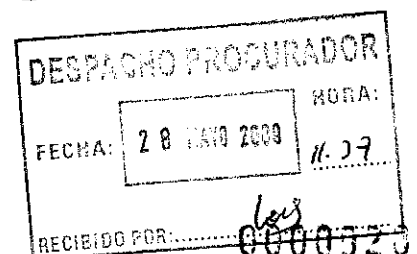
Atentamente,


**Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**

c.c Dra. Elsa M. Santos

Esta **COPIA** es igual al documento que reposa en el **ARCHIVO**, de esta **PROCURADURÍA** y al cual me remito en caso necesario. **LO CERTIFICO**
Fecha: 25 NOV. 2010


**Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**





Oficio No.

004970

Quito DM,

24 NOV. 2008

Señora

Irina Cabezas Rodríguez

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**
Ciudad.-

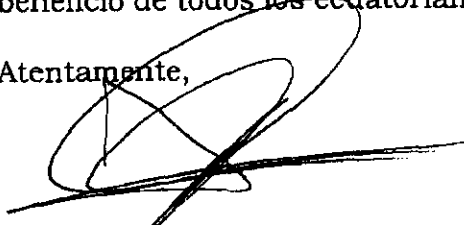
De mi consideración:

Me refiero a su oficio No. 021-CEDEP de 18 de noviembre de 2008, en el cual solicita el apoyo de la Procuraduría General del Estado, mediante la designación de un funcionario de esta Institución para que brinde asesoramiento técnico - legal durante las sesiones que mantiene la Comisión en el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Minería.

Al respecto, cúmpleme manifestarle que he delegado a la Dra. Elsa María Santos, Asesora de este Despacho, para que asista en representación de esta Procuraduría a las sesiones de la Comisión.

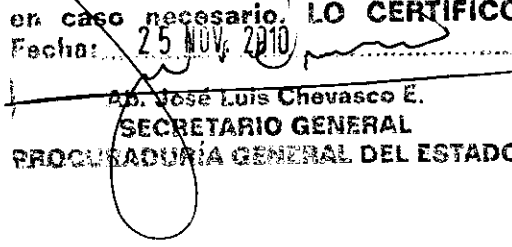
Hago propicia la oportunidad para desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, a la vez que reitero mi compromiso de cooperación interinstitucional, seguro de que su gestión redundará en beneficio de todos los ecuatorianos.

Atentamente,


Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

c.c. Dra. Elsa María Santos

Esta COPIA es igual al documento
que reposa en el ARCHIVO, de ésta
PROCURADURÍA y al cual me remito
en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 25 NOV. 2010

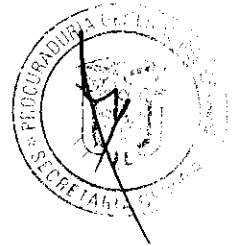

Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

0000029



Oficio No.

04139



Quito DM 16 OCT. 2008

Señor Ingeniero
Paulo Rodríguez Molina
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN
DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD**
Ciudad.-

Señor Director:

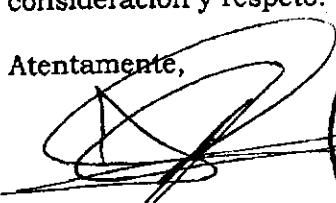
Me refiero a su oficio No. DE-CNPC-2008-708 de 13 de octubre de 2008, ingresado a este despacho el 16 de los propios mes y año, por medio del cual me invita al acto de inauguración de las jornadas de capacitación sobre Firma Electrónica, a la vez que solicita designar a un funcionario del área administrativa y otro del área técnica de esta Procuraduría para que asistan a las jornadas.

Al respecto, me permito informarle que la Dra. Elsa María Santos, asistirá en mi representación al evento de inauguración, como mi delegada permanente dentro del Grupo de Trabajo Interinstitucional.

De igual manera, he delegado a la Ing. María Fernanda Salazar, funcionaria de la Dirección Nacional de Planificación y Sistemas; y, al Econ. Dalton Guamán funcionario de la Dirección Nacional Administrativa, para que concurren al evento de capacitación a realizarse del 20 al 22 de octubre del año en curso.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y respeto.

Atentamente,


Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



c.c. Director Nacional Administrativo
Director Nacional de Planificación y Sistemas


EMSantos
Diana
17-10-08

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el ARCHIVO, de ésta PROCURADURÍA y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 25 NOV. 2010


A.M. José Luis Chevasco E.
**SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

0000000



OFICIO No.

02299

Quito, DM., - 8 AGO. 2008

Señor Ingeniero

Paulo Rodríguez M.

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA
REACTIVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD**

En su despacho.-

Señor Director:

Hago referencia a su oficio circular No. CNPC-2008-532, de 7 de agosto de 2008, mediante el cual se convoca a una reunión cuya referencia es el informe para la calificación del Banco Central del Ecuador como certificador de Firma Electrónica, a realizarse el día 11 de agosto de 2008, a partir de las 12h00 en la sala de sesiones deL CNPC.

Al respecto, me permito informarle que he delegado a la Dra. Elsa Santos, Asesora de este Despacho, para que asista en mi representación.

Atentamente,

Dr. Diego García Carrión

PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Esta COPIA es igual al documento
que reposa en el ARCHIVO, de ésta
PROCURADURÍA y al cual me remito
en caso necesario. LO CERTIFICO
Fecha: 25 NOV. 2010

Ab. José Luis Chevasco E.
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

0000031



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 365

ROOSEVELT CHICA ZAMBRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el literal a) a.4. del artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, establece la facultad de la autoridad nominadora para extender nombramientos provisionales;

Que mediante Acuerdo No. 91 de 27 de septiembre de 2005, se nombra provisionalmente a la doctora Elsa Santos Karolys, funcionaria de la Institución, para que ejerza las funciones de Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República;

Que el artículo 2 del citado Acuerdo 91, dispone que concluido el nombramiento provisional de la mencionada funcionaria regresará a su puesto de origen en las mismas condiciones anteriores a su designación; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo No.1332, publicado en el Registro Oficial No. 257 de 25 de abril de 2006,

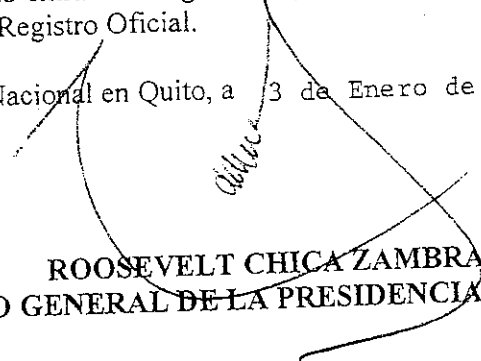
ACUERDA:

Art. 1.- Dar por concluido a partir de la presente fecha, el nombramiento provisional de Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República de la doctora Elsa Santos Karolys, funcionaria de la Institución, otorgado mediante Acuerdo No. 91 de 27 de septiembre de 2005.

La mencionada funcionaria reintegrese a su puesto de origen, para el efecto expidase la correspondiente acción de personal.

Art. 2.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

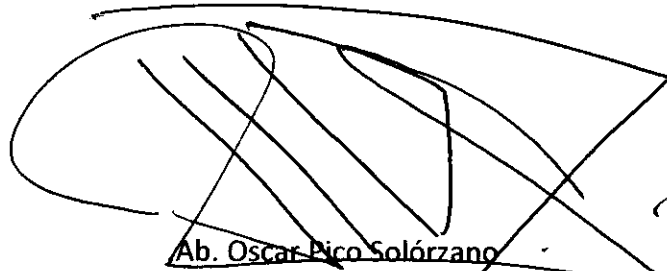
Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 3 de Enero de 2007.


ROOSEVELT CHICA ZAMBRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

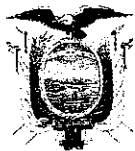
0000032

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long diagonal stroke extending downwards and to the right.

~~Ab. Oscar Pico Solórzano~~
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 207

ROOSEVELT CHICA ZAMBRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 1055 del 18 de enero de 2006,

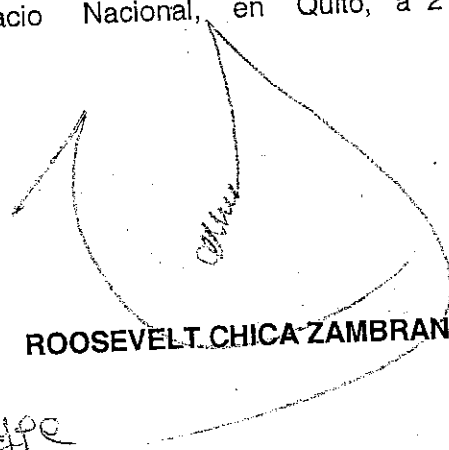
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar en comisión de servicios en la ciudad de México, D.F., del 23 al 25 de abril de 2006, al señor doctor **DIEGO PATRICIO GARCÍA CARRION**, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, quien integrará la comitiva oficial que acompañara al señor Presidente de la República en su visita oficial a los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga a la doctora Elsa Santos Karolys, Subsecretaria General Jurídica, el ejercicio de la Secretaría General Jurídica.

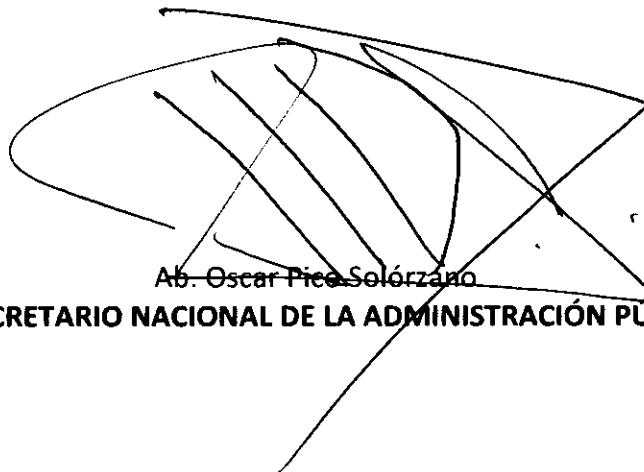
ARTICULO TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 21 de Abril de 2006.


ROOSEVELT CHICA ZAMBRANO

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 1285

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

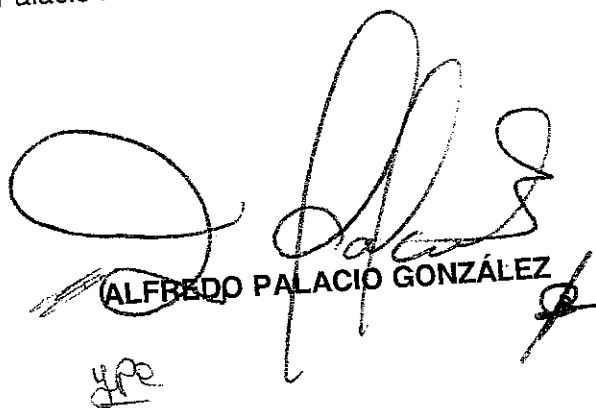
EN ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Mientras se designa al titular de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, se encarga dichas funciones a la señora doctora **ELSA SANTOS KAROLYS**, Subsecretaria General Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

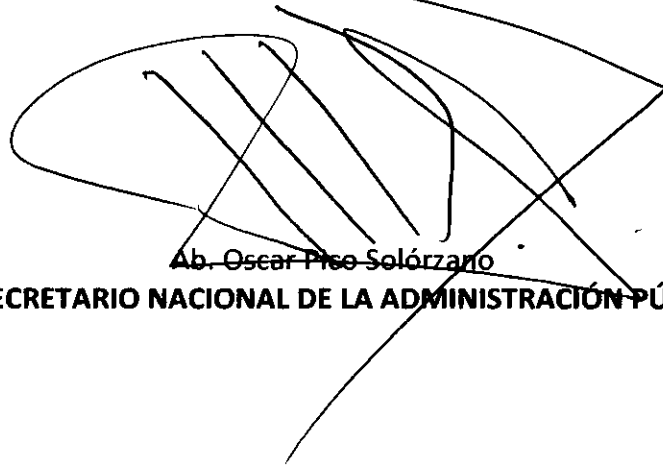
DADO en el Palacio Nacional en Quito, a 31 de marzo de 2006


ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

0000034

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and diagonal strokes, positioned above the printed name and title.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 1042-A

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

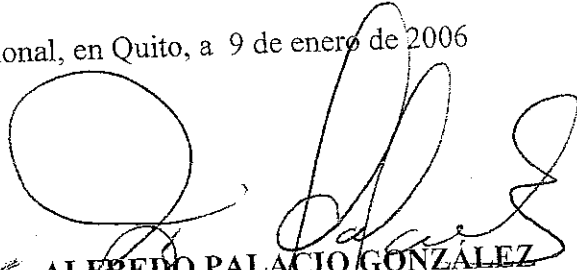
En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Art. 1.- Hasta que se designe al Titular de la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República, encárgase a partir del 9 de enero de 2006 dicha Secretaría, a la Dra. **ELSA SANTOS KAROLYS**, Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República.

Art. 2.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 9 de enero de 2006


ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA 

0000335

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and straight lines, positioned above the printed name.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 830

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 9 del artículo 171 de la Constitución Política de la República,

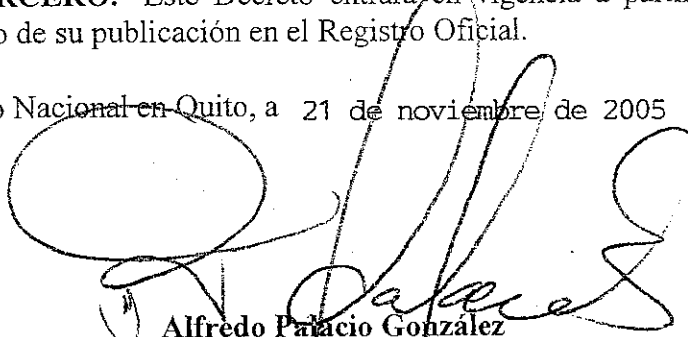
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder licencia del 21 al 25 de noviembre de 2005 al señor Doctor **ROBERTO GONZÁLEZ TORRE**, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, a fin de que pueda ausentarse del país y atienda asuntos de índole personal.

ARTICULO SEGUNDO.- Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la Doctora **ELSA SANTOS KAROLYS**.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional en Quito, a 21 de noviembre de 2005

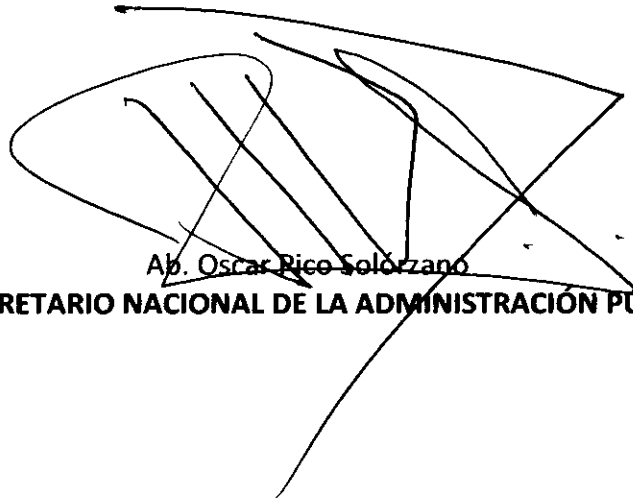


Alfredo Palacio González
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

0000036

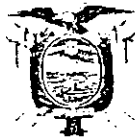
Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 91

MAXIMILIANO DONOSO VALLEJO
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 de septiembre 20 de 2005, se crea la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República como dependencia de la Presidencia de la República;

Que el literal a.4) del artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, establece la facultad de la autoridad nominadora para extender nombramientos provisionales; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Decretos Ejecutivos Nos. 1387 de 13 de febrero de 2004 y 230 de 14 de junio de 2005,

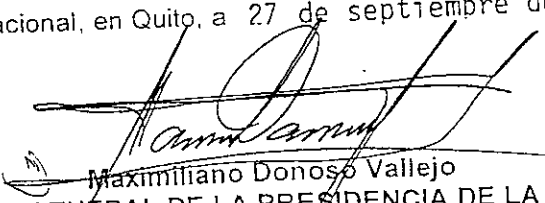
ACUERDA:

Art. 1.- Nombrar provisionalmente a la doctora ELSA SANTOS KAROLYS, servidora de esta Institución para que ejerza las funciones de Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República, por el tiempo que la autoridad nominadora considere necesario, para cuyo efecto expídase la acción de personal correspondiente.

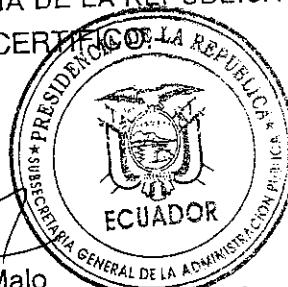
Art. 2.- Concluido el presente nombramiento provisional la mencionada funcionaria regresará a su puesto de origen en las mismas condiciones anteriores a su designación.

Art. 3.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 27 de septiembre de 2005.


Maximiliano Donoso Vallejo
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Es fiel copia del Original.- LO CERTIFICO

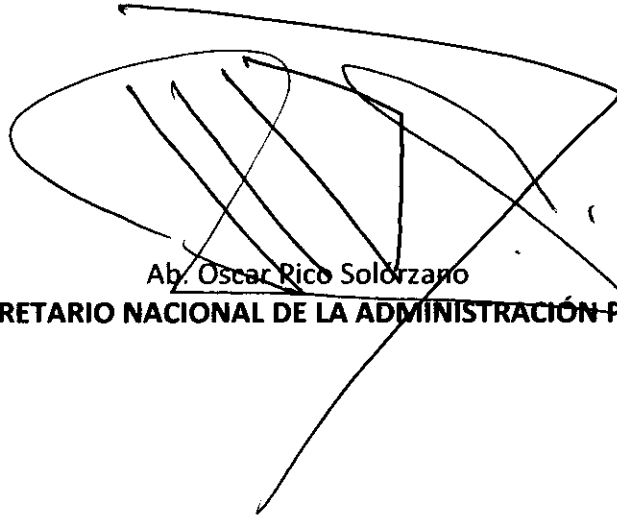



Dr. Juan Montaño Malo
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

0000937

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

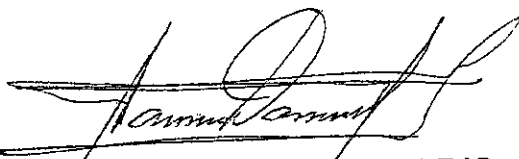
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Rico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

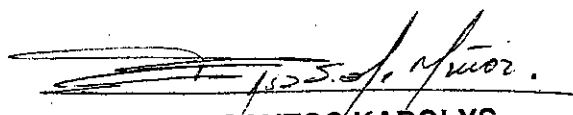


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco, ante el señor **MAXIMILIANO DONOSO VALLEJO**, en su calidad de **Secretario General de la Presidencia de la República**, que certifica, comparece la señora doctora **ELSA SANTOS KAROLYS**, nombrada mediante Acuerdo No. 91 del 27 de septiembre del presente año, para ejercer las funciones de **Subsecretaria General Jurídica de la Presidencia de la República** y, bajo el juramento de Ley, manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e impedimentos que las leyes vigentes prevén para el ejercicio de una función pública, por lo que presta la promesa de desempeñar el mencionado cargo, con estricta sujeción a lo que dispone la Constitución y Leyes de la República del Ecuador.



MAXIMILIANO DONOSO VALLEJO



ELSA SANTOS KAROLYS

0000038

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and straight lines, positioned above the printed name.

~~Ab. Oscar Pico Solórzano~~

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 394

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ -

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171, numeral 9) de la Constitución Política de la República,

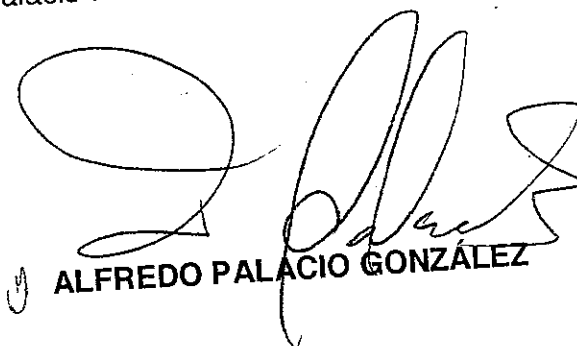
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder licencia del 11 al 15 de agosto de 2005, al Doctor **ROBERTO GONZÁLEZ TORRE**, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, a fin de que pueda ausentarse del país, para atender asuntos de índole personal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la Doctora **ELSA MARÍA SANTOS KAROLYS**.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADO en el Palacio Nacional en Quito, a 10 de agosto de 2005

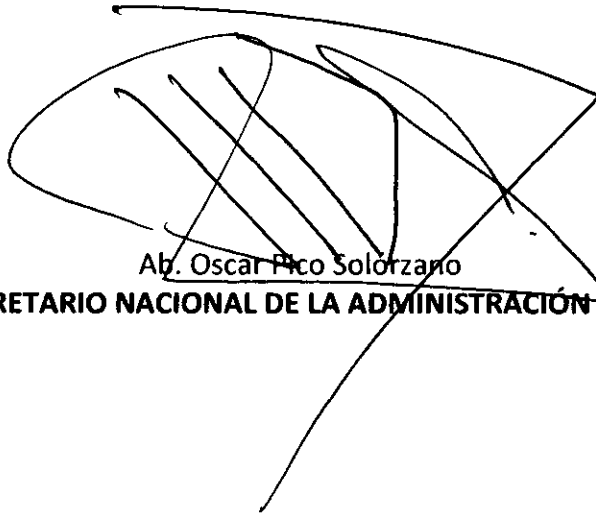

ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ

400

0000039

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Pico Solorzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

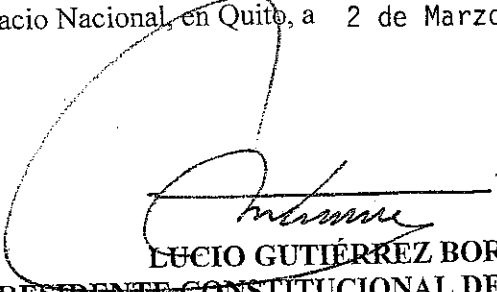
Art. 1.- Declarar en comisión de servicios con sueldo en el exterior al señor doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, a fin de que asista a las Reuniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de Estados Americanos, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, en el período comprendido del 2 a 7 de marzo de 2005.

Art. 2.- Mientras dure la ausencia del Dr. Carlos Larrea Estrada, se encarga la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la doctora Elsa María Santos Karolys.

Art. 3.- Los pasajes y viáticos del 2 al 7 de marzo de 2005, a favor del funcionario mencionado en el artículo 1 del presente Decreto, serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

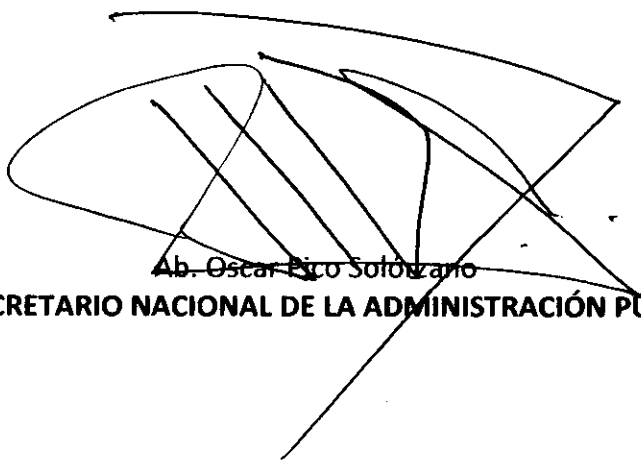
Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de Marzo de 2005.


LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

0000040

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010



Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171, numeral 9) de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

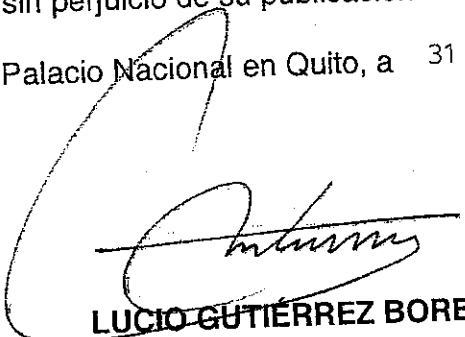
ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el viaje y declarar en Comisión de Servicios con Sueldo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 31 de enero al 1º de febrero de 2005, al Doctor **CARLOS LARREA ESTRADA**, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, quien viaja a realizar gestiones tendientes a obtener la extradición del señor Nicolás Landes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los pasajes aéreos y los respectivos viáticos, se aplicarán al Presupuesto de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga dicha Subsecretaría a la Doctora **ELSA SANTOS DE MUÑOZ**.

ARTICULO CUARTO.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

DADO en el Palacio Nacional en Quito, a 31 de enero de 2005



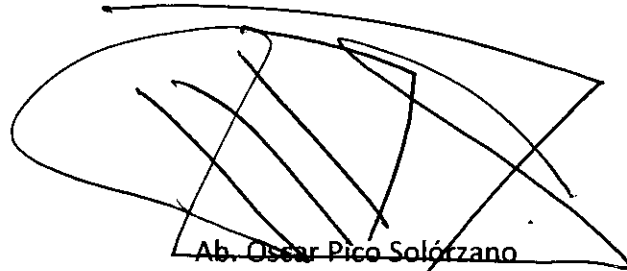
LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

YPO

0000041

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

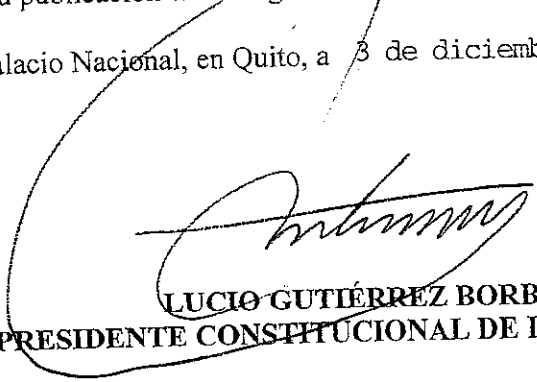
Art. 1.- Declarar en comisión de servicios con sueldo en el exterior al señor doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en el período del 5 al 10 de diciembre de 2004, quien viajará a la ciudades de Washington D.C., Nueva York y Miami, Estados Unidos de América.

Art. 2.- Los gastos de pasajes y viáticos se aplicarán con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 3.- Mientras dure la ausencia del Dr. Carlos Larrea Estrada, se encarga la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la doctora Elsa María Santos Karolys.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

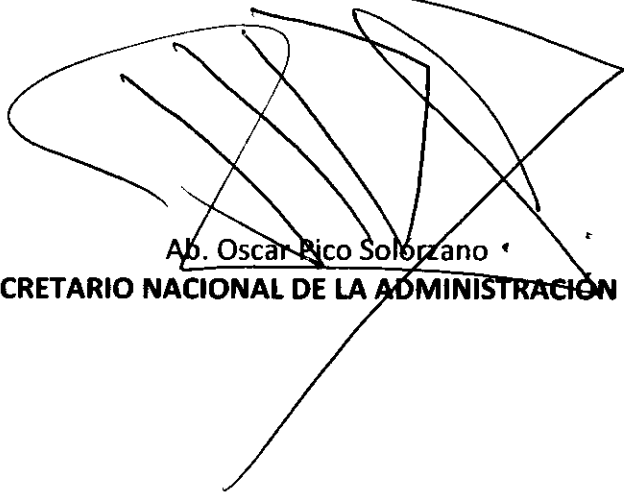
Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 3 de diciembre de 2004



LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Ab. Oscar Pico Solorzano *

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ACUERDO No. 110

CARLOS PÓLIT FAGGIONI
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 1387 del 13 de febrero de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 282 de 1 de marzo de 2004;

ACUERDA:

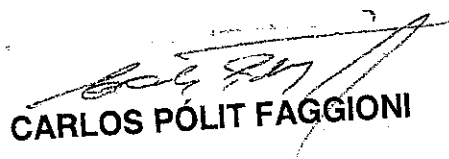
ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en Comisión de Servicios en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 26 al 29 de septiembre del presente año, al Doctor **CARLOS LARREA ESTRADA**, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, quien viaja para asistir a varias reuniones de trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los pasajes aéreos y viáticos se aplicarán al Presupuesto de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO.- Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga la Subsecretaría General Jurídica a la Doctora **ELSA MARÍA SANTOS KAROLYS**.

ARTÍCULO CUARTO.- Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 23 de septiembre de 2004.

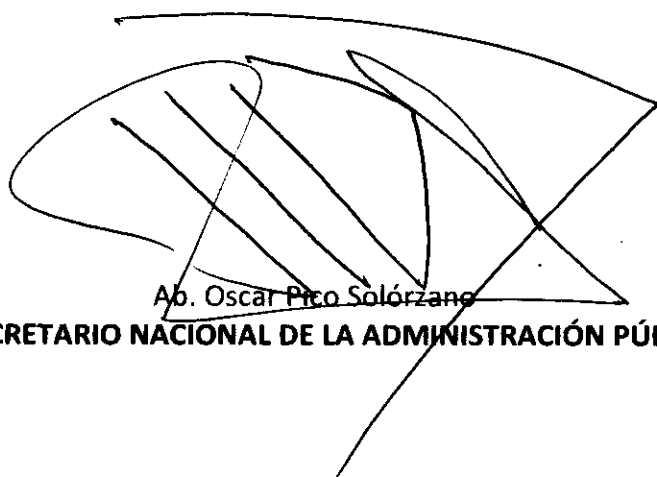

CARLOS PÓLIT FAGGIONI

412

0000943

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 89

CARLOS PÓLIT FAGGIONI
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 1387 del 13 de febrero de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 282 de 1 de marzo de 2004 y en atención al pedido formulado por el Doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, constante en memorando No. T-1-C.1-SGJ-04-6594 de 28 de julio de 2004;

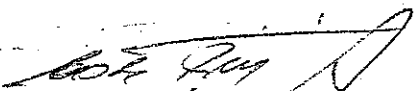
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **CARLOS LARREA ESTRADA**, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, cinco (5) días de vacaciones, del 2 al 6 de agosto de 2004, las mismas que se aplicarán a las vacaciones anuales del citado funcionario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Mientras dure la ausencia del Doctor Larrea Estrada, se encargan dichas funciones a la Doctor **ELSA MARIA SANTOS DE MUÑOZ**.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 2 de agosto de 2004.

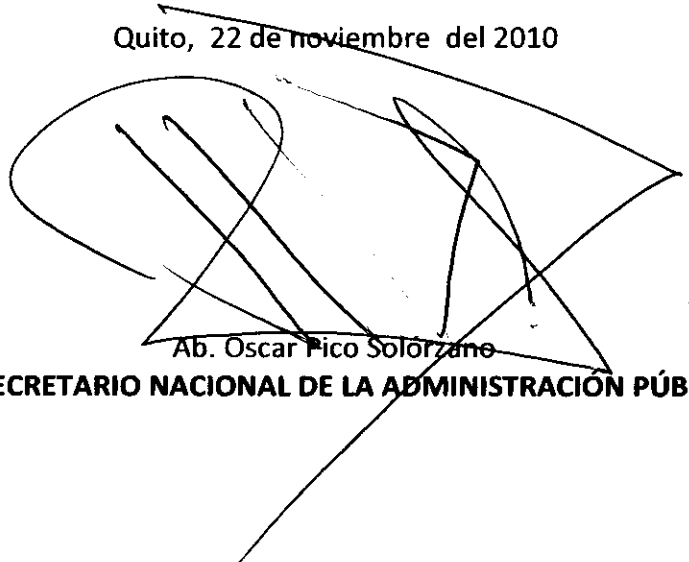


CARLOS PÓLIT FAGGIONI

0000544

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010



Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

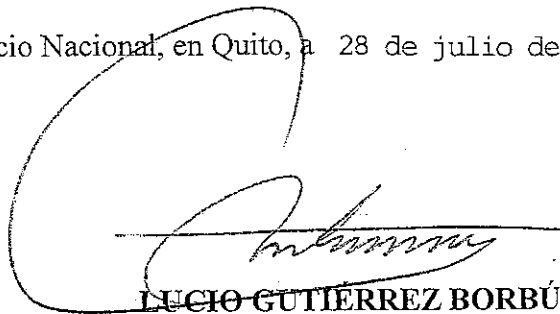
Art. 1.- Declárase en comisión de servicios con sueldo en el exterior al señor doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en el período comprendido entre el 28 de julio al 1 de agosto del 2004, quien viajará a la ciudad de Roma-Italia.

Art. 2.- Mientras dure la ausencia del Dr. Larrea, encárgase la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la doctora Elsa María Santos Karolys.

Art. 3.- Los pasajes y viáticos del 28 de julio al 1 de agosto de 2004, a favor del funcionario mencionado en el artículo 1 del presente Decreto, serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

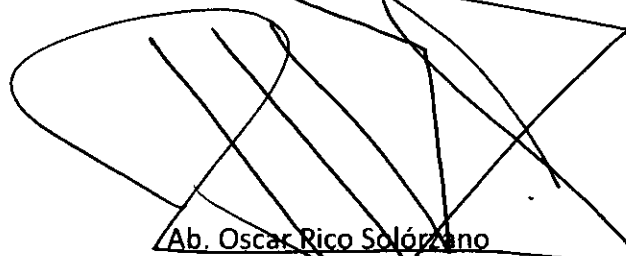
Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 28 de julio de 2004



LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and diagonal strokes, positioned over the name and title.

Ab. Oscar Rico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

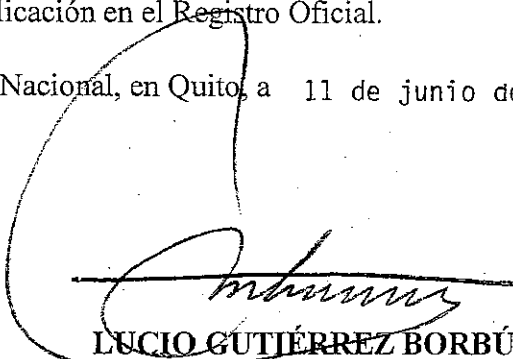
Art. 1.- Declárase en comisión de servicios con sueldo en el exterior al señor abogado Carlos Pólit Faggioni, Secretario General de la Presidencia de la República y al señor doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en el período del 13 al 16 de junio de 2004, quienes viajarán a la ciudades de Washington D.C. y Miami, Estados Unidos de América.

Art. 2.- Encárgase la Secretaría General de la Presidencia de la República al doctor Guillermo Astudillo Ibarra y la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la doctora Elsa María Santos Karolys.

Art. 3.- Los pasajes y viáticos del 13 al 16 de junio de 2004, a favor de los funcionarios mencionados en el artículo 1 del presente Decreto, serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 11 de junio de 2004.

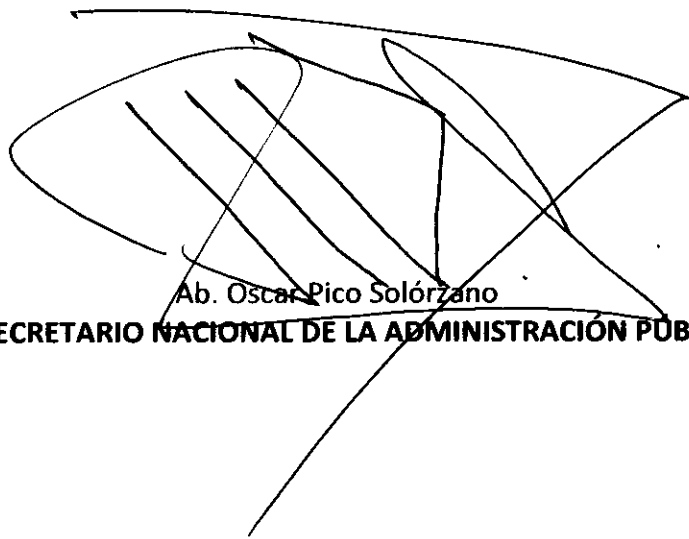


LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and straight lines, covering the name and part of the title below it.

Ab. Oscar Pico Solórzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

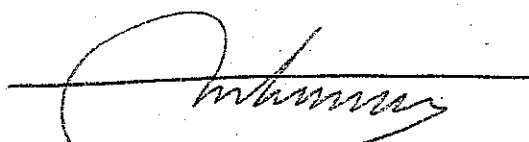
Art. 1.- Declárase en comisión de servicios con sueldo en el exterior al señor abogado Carlos Pólit Faggioni, Secretario General de la Presidencia de la República y al señor doctor Carlos Larrea Estrada, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, en el período del 18 al 23 de mayo de 2004, quienes viajarán a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América.

Art. 2.- Encárgase la Secretaría General de la Presidencia de la República al doctor Guillermo Astudillo Ibarra y la Subsecretaría General Jurídica de la Presidencia de la República a la doctora Elsa María Santos Karolys.

Art. 3.- Los pasajes y viáticos del 18 al 23 de mayo de 2004, a favor de los funcionarios mencionados en el artículo 1 del presente Decreto, serán cubiertos con cargo al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 18 de Mayo de 2004.

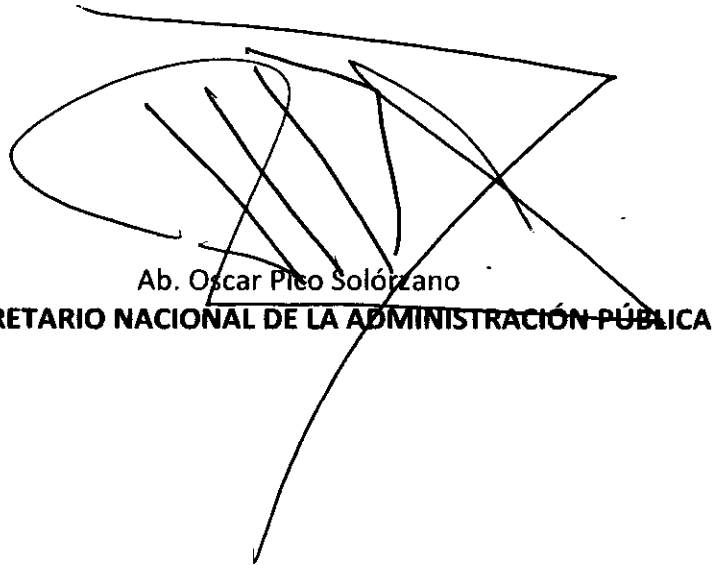


LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

0000047

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010



Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 171 numeral 9 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

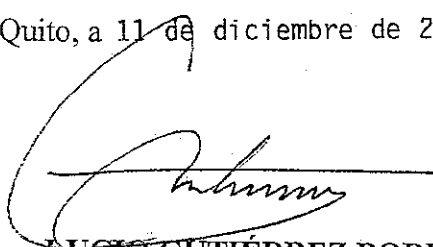
Art. 1.- Autorizar el viaje y declarar en comisión de servicios en las ciudades de Miami del 13 al 16; Washington D.C. del 16 al 18; y, Nueva York del 18 al 19 de diciembre de 2003, respectivamente, al Dr. **CARLOS LARREA ESTRADA**, Subsecretario General Jurídico de la Presidencia de la República, a fin de mantener reuniones de trabajo en esas ciudades.

Art. 2.- Mientras dure la ausencia del Titular, la Subsecretaría General Jurídica quedará a cargo de la Dra. Elsa María Santos Karolys, Asesora Jurídica de la Presidencia de la República.

Art. 3.- Los pasajes aéreos, viáticos y más gastos, se aplicarán al Presupuesto de la Presidencia de la República.

Art. 4.- El presente Decreto Ejecutivo, entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio, en Quito, a 11 de diciembre de 2003.

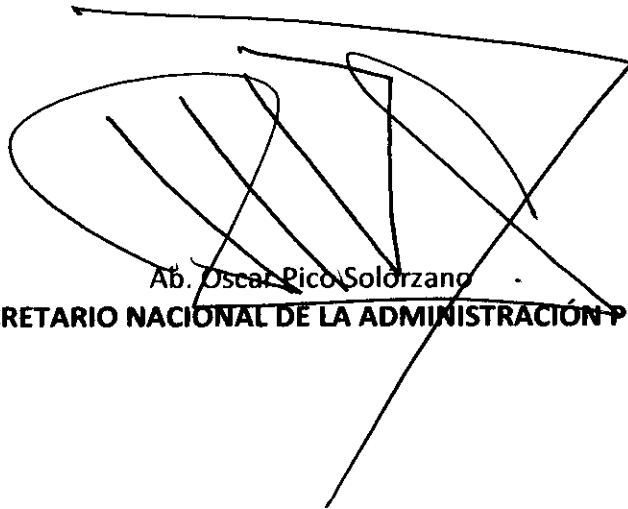


LUCIO GUTIÉRREZ BORBÚA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

0000048

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. Oscar Pico Solorzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 97

Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
SUBSECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Acuerdo No. 1 de 15 de enero de 2003 y visto el pedido formulado por el Doctor Carlos Larrea, Subsecretario Jurídico, constante en memorando No. 1.C.1-SJ-2003-1681 de 21 de agosto del presente año,

ACUERDA:

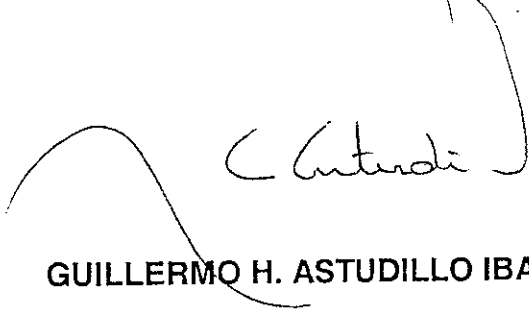
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar en Comisión de Servicio con Sueldo, a las ciudades de New York, Washington y Miami, Estados Unidos de América, del 23 al 28 de agosto de 2003, con el itinerario que a continuación se detalla, a los Doctores **CARLOS LARREA ESTRADA** y **TITO YÉPEZ JIMÉNEZ**, Subsecretario Jurídico y Asesor de la Presidencia de la República, respectivamente, quienes realizarán varias acciones legales interpuestas en contra del Estado Ecuatoriano, en dichas ciudades:

NEW YORK, del 23 al 25 de agosto 2003
WASHINGTON, el 26 de agosto 2003
MIAMI, del 27 al 28 agosto de 2003.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los pasajes aéreos y los respectivos viáticos, se aplicarán al Presupuesto de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Mientras dure la ausencia del Titular, se encarga la Subsecretaría Jurídica de la Presidencia de la República, a la Doctora **ELSA MARÍA SANTOS KAROLYS**.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de agosto de 2003.

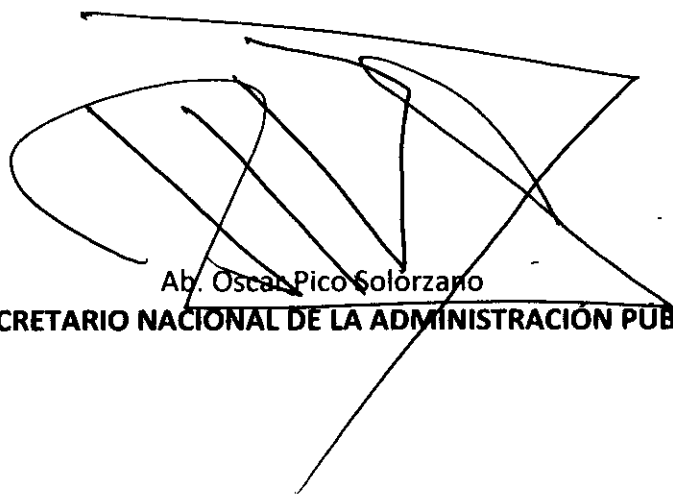

GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA



0000349

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010



Ab. Oscar Pico Solorzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 2369

GUSTAVO NOBOA BEJARANO

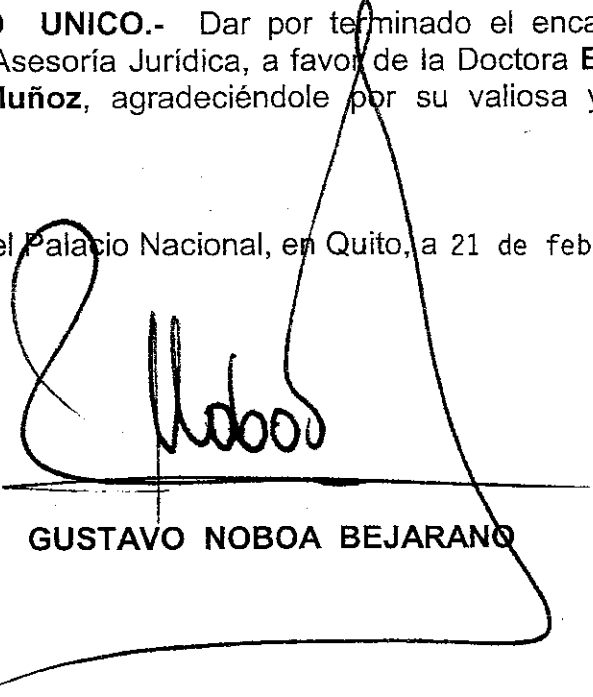
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo 201 de 13 de marzo de 2000, publicado en el Registro Oficial No. 39 de 20 de los mismos mes y año,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Dar por terminado el encargo de la Dirección de Asesoría Jurídica, a favor de la Doctora **Elsa María Santos de Muñoz**, agradeciéndole por su valiosa y eficiente colaboración.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 21 de febrero de 2002.



GUSTAVO NOBOA BEJARANO



0000050

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and diagonal strokes.

Ab. Oscar Pico Solorzano

SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº 2138

GUSTAVO NOBOA BEJARANO

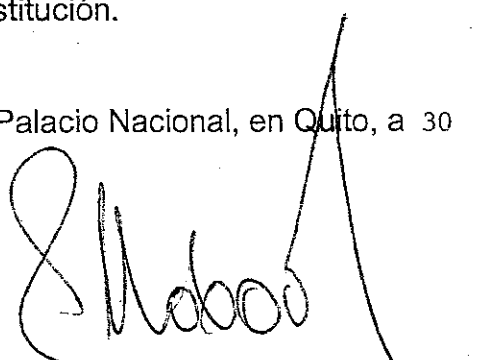
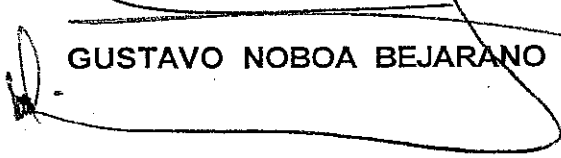
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Decreto Ejecutivo 201 de 13 de marzo del año 2000, publicado en el Registro Oficial No. 39 de 20 de los mismos mes y año,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Mientras se designa al Titular, se encarga la Dirección Jurídica de la Presidencia de la República, a la doctora **ELSA SANTOS KAROLYS DE MUÑOZ**, Asesora Jurídica de la institución.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 30 de noviembre de 2001.

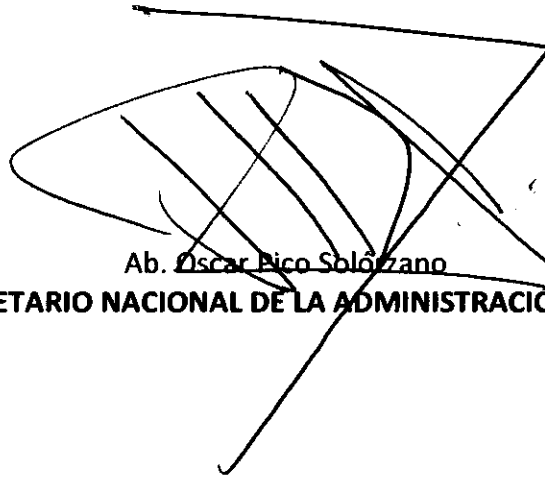


GUSTAVO NOBOA BEJARANO

YFE

0000051

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ab. ~~Oscar Pico Solórzano~~
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**

Oficio No. SENPLADES -O-05-354

Quito, 18 de mayo del 2005

Señora Doctora
Elsa Santos Karolys
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito comunicarle que he considerado designarla como delegada oficial de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES–, ante el Comité de Consultoría.

Por lo señalado, solicito a usted, se digne informar por escrito a SENPLADES, de todas las iniciativas y Resoluciones que se lleven a cabo en dicho Comité.

Atentamente,

Héctor Espinel Chiriboga

SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

LA COPIA

SENPLADES

Ed. La Unión 4to. Piso. Benalcázar 679 y Chile. Telfs. 2950-399/2580-737 Fax 2580-575
E.mail senplades@presidencia.gov.ec

0000052



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 1728-SGJ-04-6351

COMISION DE CONTROL CIVICO
TRAMITE DE
FECHA: 15/07/2004
HORA: 11h50
HOJAS ANEXAS: 1 hoja total
FIRMA RESPONSABLE DEL ARCHIVO
CENTRAL: [Firma]

Quito, 15 de julio de 2004

Señor Doctor
Ramiro Larrea Santos
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONTROL
CIVICO DE LA CORRUPCION**
En su Despacho

De mi consideración:

Acuso recibo del oficio CCCC-2004-1345 de 11 de junio del 2004, a través del cual me invita a participar en la integración de la Mesa de Implementación de las Recomendaciones del Informe del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana Contra la Corrupción – MESISIC.

Al respecto, indico a Usted que he delegado a los doctores Carlos Larrea Estrada y Elsa Santos Karolys, Subsecretario General Jurídico y Asesora de la Presidencia de la República, para que conformen la referida Mesa de Implementación en calidad de titular y alterna, respectivamente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Lucio Gutiérrez Borbúa

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

LA COPIA
[Firma manuscrita]

0000053



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 339-SJ-2003-1374

Quito, a 31 de julio de 2003

Señor Doctor

Armando Bermeo Castillo

PRESIDENTE DE LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En su despacho

De mi consideración:

En referencia a los oficios Nos. 120-C-FJS-2003 de 27 de junio y 21 de julio de 2003, respectivamente, cuyas copias acompaño, cúmpleme manifestar lo siguiente:

Delego a la Doctora Elsa María Santos Karolys, Asesora Jurídica de la Presidencia de la República para que se integre a la Comisión de Aplicación de la Reforma Procesal Penal por parte de la Subsecretaría Jurídica de la Presidencia de la República, y forme parte de los miembros de la Comisión que realizarán el viaje de observación al sistema procesal penal americano.

Es imprescindible para la Presidencia de la República contar con un cupo adicional para el viaje de observación al sistema procesal penal americano, a favor de la Doctora Rita Arroba Gómez, Asesora Jurídica de la Presidencia de la República, quien entre sus funciones tiene el patrocinio al Jefe de Estado, considerando que es de fundamental importancia esta observación al sistema procesal penal americano en su actualización de conocimientos para el cabal cumplimiento de sus funciones.

En virtud de lo señalado en el párrafo precedente, agradeceré a usted, señor Presidente, se digne autorizar la inclusión de la Dra. Rita Arroba G., al viaje de observación al sistema procesal penal americano.

Con sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

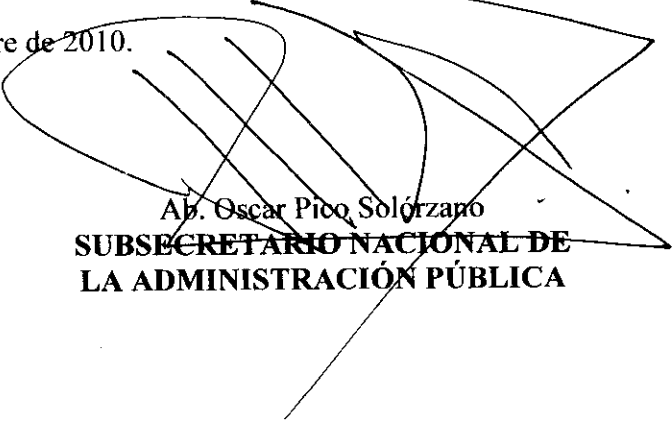

Dr. Carlos Larrea Estrada

**SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

0000054

Es fiel copia de la compulsa que reposa en el Archivo Pasivo de la Presidencia de la República.- LO CERTIFICO:

Quito, 7 de diciembre de 2010.



Ab. Oscar Pico Solórzano
**SUBSECRETARIO NACIONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. T. 339-SJ-2003-1375

Quito, a 31 de julio de 2003

Señor Doctor

Farith Simon

DIRECTOR DEL FONDO DE JUSTICIA Y SOCIEDAD

FUNDACIÓN ESQUEL

En su despacho

De mi consideración:

En referencia a los oficios Nos. 120-C-FJS-2003 de 27 de junio y 21 de julio de 2003, respectivamente, cúmpleme manifestar lo siguiente:

Delego a la Doctora Elsa María Santos Karolys, Asesora Jurídica de la Presidencia de la República para que se integre a la Comisión de Aplicación de la Reforma Procesal Penal por parte de la Subsecretaría Jurídica de la Presidencia de la República, y forme parte de los miembros de la Comisión que realizarán el viaje de observación al sistema procesal penal americano.

Es imprescindible para la Presidencia de la República contar con un cupo adicional para el viaje de observación al sistema procesal penal americano, a favor de la Doctora Rita Arroba Gómez, Asesora Jurídica de la Presidencia de la República, quien entre sus funciones tiene el patrocinio al Jefe de Estado, considerando que es de fundamental importancia esta observación al sistema procesal penal americano en su actualización de conocimientos para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Por las razones antes indicadas, mediante oficio No. 1374 , cuya copia acompaño, estoy solicitando al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la inclusión de la Dra. Rita Arroba G., al viaje de observación al sistema procesal penal americano.

Con sentimientos de mi distinguida consideración y estima.

Atentamente,

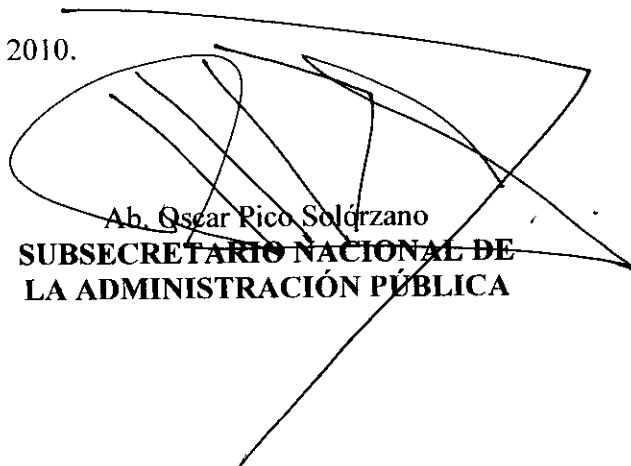
Dr. Carlos Larrea Estrada

**SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

0000055

Es fiel copia de la compulsa que reposa en el Archivo Pasivo de la Presidencia de la República.- LO CERTIFICO:

Quito, 7 de diciembre de 2010.



Ab. Oscar Rico Solórzano
**SUBSECRETARIO NACIONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

No. 15

PATRICIO ACOSTA JARA
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

VISTO el requerimiento formulado por la Directora Ejecutiva, (E), del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), constante en oficio No. 2003 032 del 23 de enero de 2003, encaminado a conformar el Directorio de ese Consejo; y,

EN ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 6, literal b), del Decreto Ejecutivo No. 3535 publicado en el Registro Oficial 745 de 15 de enero del presente año,

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- Nómbrase a la señora Doctora **ELSA SANTOS KAROLYS**, Representante del Secretario General de la Administración Pública, ante el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 28 de febrero de 2003.

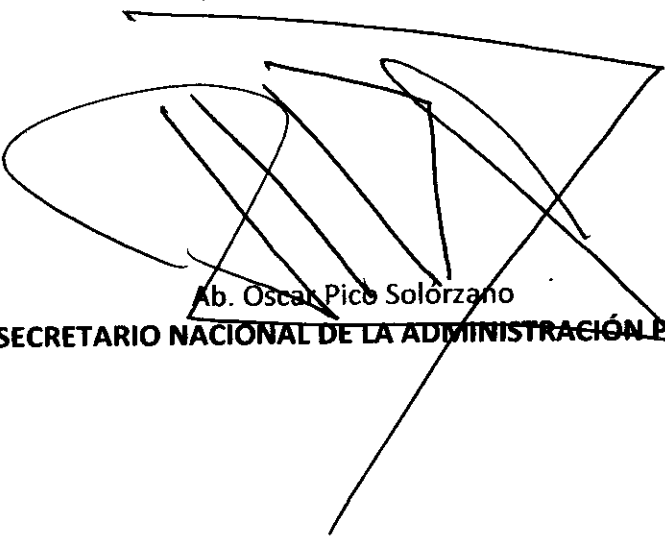
PATRICIO ACOSTA JARA

HP

0000056

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Oficina de Decretos y Trámites
Administrativos.- **LO CERTIFICO**

Quito, 22 de noviembre del 2010



Ab. Oscar Pico Solórzano
SUBSECRETARIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

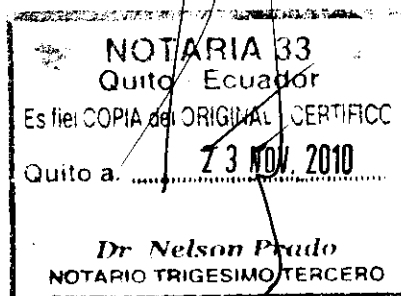
CERTIFICO:

Que la Doctora ELSA SANTOS KAROLIS, desempeña el cargo de Asesora de la Presidencia de la República, especificándose, entre una de sus funciones, la procuración judicial del Jefe de Estado y de la Secretaría General de la Administración Pública.

La Doctora Santos Karolis trabaja por el lapso de veintiseis años en esta Institución.

Quito, agosto 20 del 2001

Abog. Marcelo Santos Vera
**SECRETARIO GENERAL DE LA
ADMINISTRACION PÚBLICA**



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

0000057



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. 2000-624-SGA

Quito, junio 19 del 2000

Señora
Magdalena Jaramillo
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO
NACIONAL DE LAS MUJERES (CONAMU)
En su Despacho.-

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0580, de 15 de junio del presente año, comunico a usted que he delegado a la Doctora Elsa Santos Karolys, Asesora de la Presidencia de la República, para que a mi nombre y en mi representación, asista a las Sesiones del Directorio del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

Con sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA

AJP

LA COPIA
Jaramillo

0000058



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Oficio No. 2000-623-SGA

Quito, junio 19 del 2000

Doctora
Elsa Santos Karolys
ASESORA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente delego a usted para que, a mi nombre y en mi representación, asista a las sesiones del Directorio del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

Con sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA

AJP.

LA COPIA
[Firma manuscrita]

0000059

COLEGIO DE JURISPRUDENCIA DE LA
UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

CERTIFICAN QUE:

Santos Karolis Elsa María

Asistió a las

JORNADAS

INTERNACIONALES DE

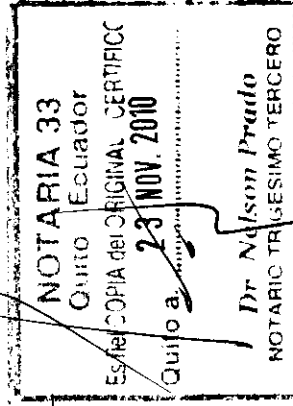
DERECHO
CIVIL

24 horas de conferencias sobre Derecho de los Contratos.

Quito, lunes 11 al jueves 21 de octubre de 2010

Dr. Fabián Corral
Decano del Colegio de Jurisprudencia
USFQ

Dr. Gustavo Medina
Presidente del Colegio de Abogados
de Pichincha

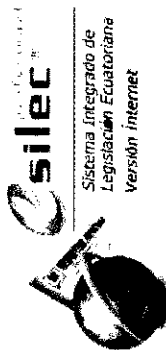


NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito, Ecuador

00000060



Sistema Integrado de
Legislación Ecuatoriana
Versión Internet

el universo legal en sus manos....



normalizando el laberinto jurídico....

DIPLOMA

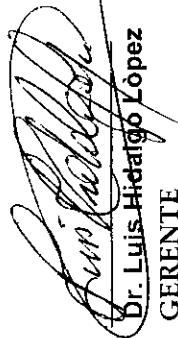
Es otorgado a **DRA. ELSA SANTOS K.**

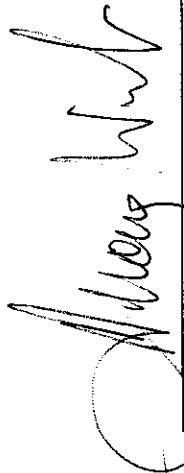
Por haber participado en el curso de :

SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACIÓN ECUATORIANA esilec Profesional

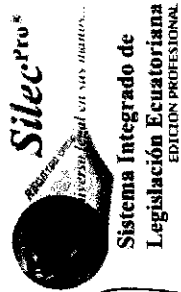
Que tuvo una duración de, dos horas y fue dictado en Quito el día 7 de May del 2010

Quito, a 07 de Mayo del 2010


Dr. Luis Hidalgo López
GERENTE

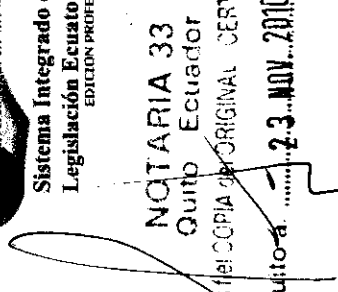

Leonardo Hernández BSC, MBA, MPA
INSTRUCTOR

RetiPro - 914



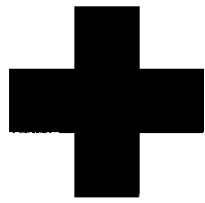
Sistema Integrado de
Legislación Ecuatoriana
EDICIÓN PROFESIONAL

NOTARIA 33
Quito Ecuador
Es la COPIA ORIGINAL CERTIFICADA
Quito a 23 NOV. 2010.....


Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA

Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito Ecuador

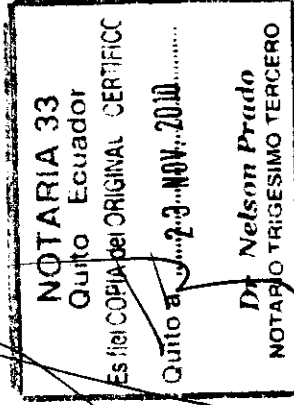


Cruz Roja Ecuatoriana

Junta Provincial de Pichincha

CERTIFICA A:

ELSA MARÍA SANTOS KAROLIS

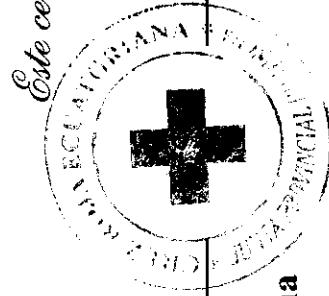


Por haber asistido y aprobado el Curso de primeros auxilios
realizado en la ciudad de Quito del 4 al 4 de Febrero
del 20 10; con una duración de 8 horas clase

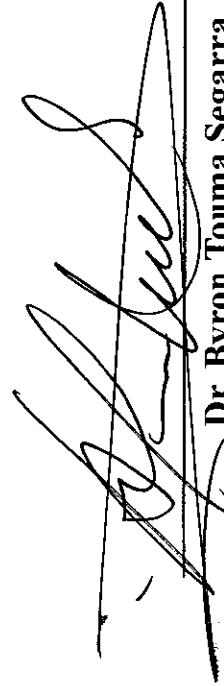
NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERO



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador



Este certificado tiene una vigencia de dos años


Dr. Byron Touma Segarra
Presidente Junta Provincial Pichincha
Cruz Roja Ecuatoriana

Coordinador de Capacitación
Junta Provincial Pichincha

100 Años
de
Institucionalidad

100 Años
de
Institucionalidad



El Colegio de Abogados de Pichincha

CONFIERE EL PRESENTE

Diploma

A DRA. SANTOS KAROLIS ELSA MARIA

Por haber participado en el Seminario Internacional: "El Fideicomiso: Importancia, Características, Clases: Inmobiliario, Inversión y Administración".
Realizado el 24 y 25 de noviembre de 2009, con una duración de 6 horas.

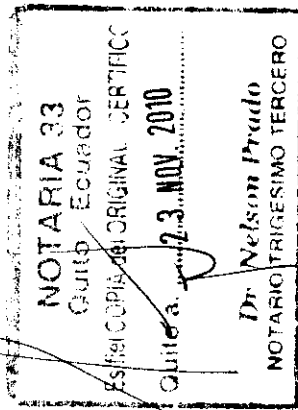


Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

Dr. Rigoberto Barrera Carrasco

Dr. Alexandra Martínez Beltrán

Quito, 25 de noviembre de 2009





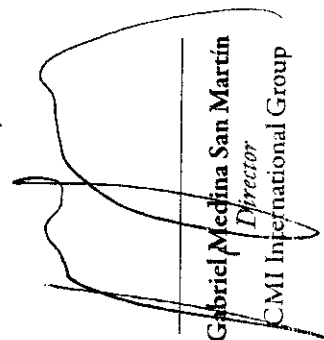
CMI INTERNATIONAL GROUP

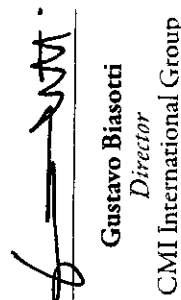
Hereby awards this certificate to

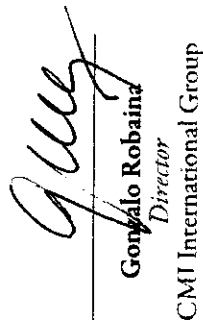
Elsa Santos Karolys

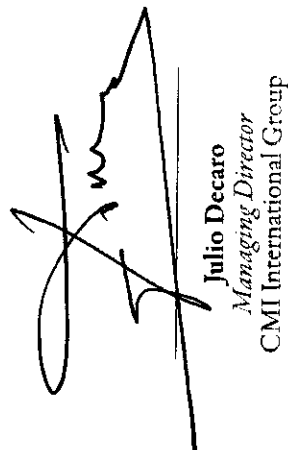
For successful completion of the workshop
“Theory and Tools of the Harvard Negotiation Project”
Conducted at The Harvard Faculty Club, Harvard University

October 26th to 30th, 2009


Gabriel Medina San Martín
Director
CMI International Group


Gustavo Biasotti
Director
CMI International Group


Gonzalo Robaina
Director
CMI International Group


Julio Decaro
Managing Director
CMI International Group

0000064



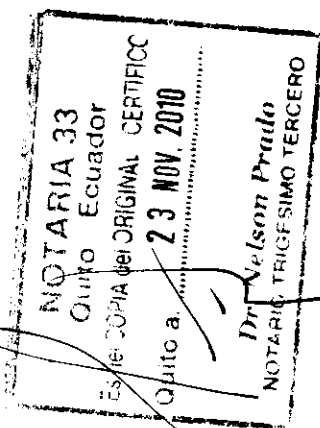
CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

Concede el presente certificado a

Dra. María Elsa Santos

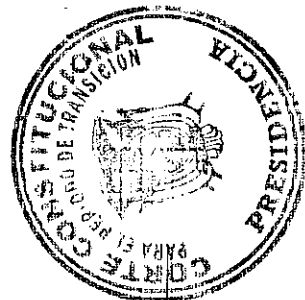
Por su participación en las "Jornadas de Capacitación en Justicia Constitucional", efectuadas entre el 15 y 16 de diciembre de 2008, en la ciudad de Quito, con el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Consejo de la Judicatura.



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Trigésimo Tercero

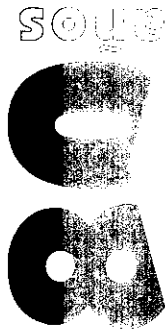


Dr. Patricio Pazmino Freire
Dr. Patricio Pazmino Freire
PRESIDENTE

Quito, diciembre 16 de 2008

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL

00000065



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

PGE

ECUADOR

Seminario Arbitraje Internacional y Derecho Administrativo

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

_____ Certifica que

Elsa María Santos Karolys

Participó en el Seminario Arbitraje Internacional y Derecho Administrativo
realizado en la ciudad de Quito, los días 1 y 2 de diciembre de 2008.

NOTARIA
JESIMIA
RCERA



Quito, 2 de diciembre de 2008

Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Quito, diciembre 2 de 2008

Dr. Diego García Carrión
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

Dr. Rodrigo Jijón Letort
INSTITUTO ECUATORIANO DE ARBITRAJE

NOTARIA 33
Quito Ecuador
Es fiel COPIA del ORIGINAL CERTIFICADO
Quito a 23 de Noviembre de 2008
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO





NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERA
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

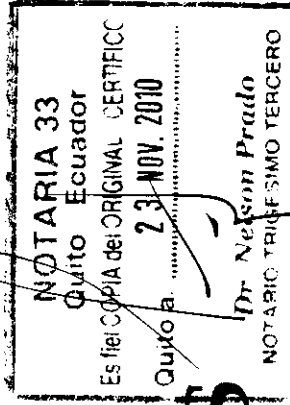


DIPLOMA

ELSA SANTOS KAROLYS

Por haber asistido al curso de:

SISTEMA INTEGRADO DE LEGISLACION ECUATORIANA
Silec Pro Edición Profesional Versión 5



Que tuvo una duración de, dos horas y fue dictado en Quito el día 19 de Noviembre de 2008

Quito, a 20 de Noviembre de 2008


Dr. Luis Hidalgo López
GERENTE GENERAL


Leonardo Hernández BSC, MBA, MPA
INSTRUCTOR

0000067

Quito, 30 de octubre de 2008

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN

El Centro de Educación Continua de la Escuela Politécnica Nacional, certifica que el/la señor/a ELSA MARIA DE LOURDES SANTOS KAROLYS identificado/a con cédula de ciudadanía 1702340405, participó en el seminario "Compras Públicas", que se ejecutó el 30 de octubre de 2008, en el horario de 09h00-13h00.

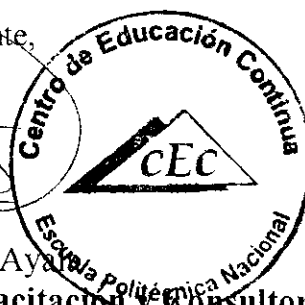
El/la señor/a SANTOS KAROLYS, puede hacer uso del presente certificado como convenga a sus intereses.

Atentamente,

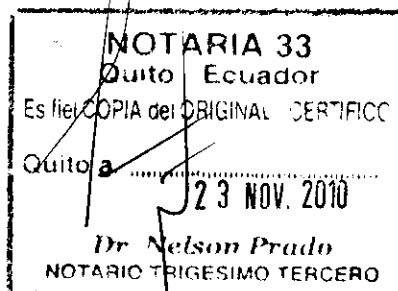


Ing. Rolando Ayala

Subcoordinador General Capacitación y Consultoría
Centro de Educación Continua-EPN



Narcisa G./



Certificate of Participation

This Certificate is Presented to

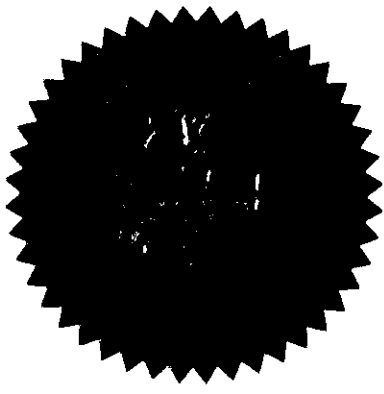
Dr. Elsa Maria de Lourdes Santos K.

A Participant in a Program on the United States Court System

Sponsored by

The National Center for State Courts

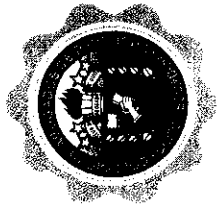
February 25, 2004



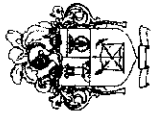
Jan M. Stromsem

Jan M. Stromsem, Executive Director
International Programs Division

99000069



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
y
LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO



CONFIEREN EL PRESENTE

Certificado

A l *Dra. Elsa Santos Karolus*

Por su participación en el Seminario Taller
"EL NUEVO DERECHO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO"

realizado en la ciudad de Quito del 31 de marzo al 4 de abril de 2003,
con una duración de 15 horas.

Quito, 4 de abril de 2003

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador



Dr. Fabián Jaramillo Terán
PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA

Dr. Jaime Velasco Dávila
PRESIDENTE DE LA
COMISION ACADEMICA C.A.P.



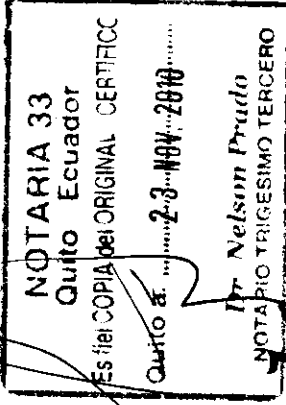
Corte
Suprema de
Justicia

LA
HORA



Dr. Fabián Corral Burbano de Lara
DECANO DEL COLEGIO DE
JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO DE QUITO

Dr. Mario Bedoya Ullauri
SECRETARIO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA



VALIDO PARA EL ESCALAFON

Certifican que

Elsa Santos Karolys

Ha asistido al

Seminario “Eficiencia y ética en la Administración Pública”

Quito, 21 de Marzo del 2002

NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERO



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito, Ecuador

00000

Wilson Jácome C.

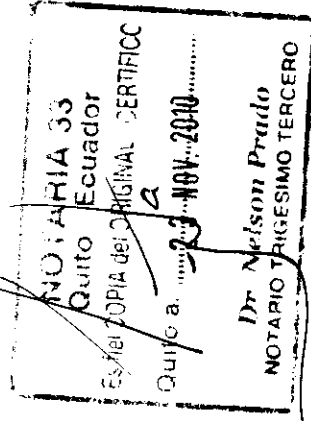
Director Académico IDE, Ecuador

José Ramón Pin

Profesor del IESE, España

Eduardo Olaya

Profesor del IDE, Ecuador





PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



Comité de Consultoría

EL COMITE DE CONSULTORIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

CONFIERE EL PRESENTE
CERTIFICADO

A **DRA. ELSA MARIA SANTOS**

Por haber participado en

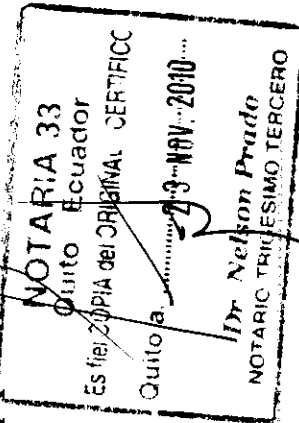
LAS CONFERENCIAS: GESTIÓN DE CALIDAD PARA

LA OBRA PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.

Del 30 al 31 Enero del 2002

Presidenta

Secretario



LA OBRA PÚBLICA Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE CALIDAD.



NOTARIO
TRIGESIMO TERCERO

0000072



EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
Y
EL MINISTERIO FISCAL GENERAL

conferen el presente

DIPLOMA

A **DRA. ELSA MARIA SANTOS K.**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO PRESENCIAL Y PRACTICO

EL PROCESO PENAL ACUSATORIO II

EN CALIDAD DE Participante. , REALIZADO EN LA CIUDAD DE
QUITO DEL 9 AL 13 DE JULIO DEL 2001, CON UNA DURACION DE 30 HORAS

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA

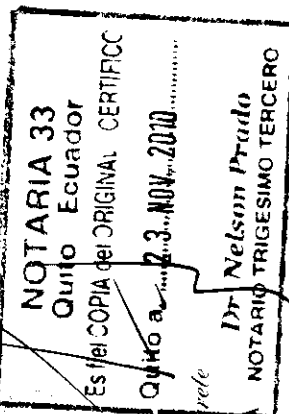


Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

[Signature]
Dr. Edgar Parón
PRESIDENTE DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA



QUITO, 13 DE JULIO DEL 2001



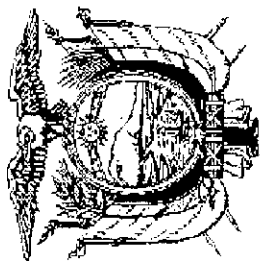
[Signature]
Dr. Edgar Parón
SECRETARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



VALIDO PARA EL ESCALAFON

0000073



MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

Confiere al Señor(a): **Dra. ELSA SANTOS**

el

CERTIFICADO DE PARTICIPACION

Por su asistencia al SEMINARIO - TALLER "EL AMPARO CONSTITUCIONAL".

Instructor : Doctor Luis Hidalgo López.

Quito Distrito Metropolitano, octubre 19 del 2000.

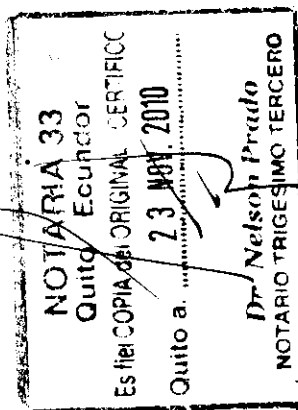
NOTARIA
TRIGESIMO
TERCERO



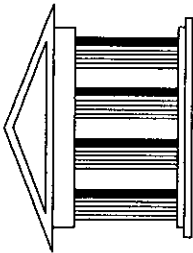
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

Maximiliano Dorio Valjejo
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Leonidas Vilagrán Cepeda
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO



0000074



EDICIONES
LEGALES

EDICIONES LEGALES

Certifica la asistencia de: Dr. Efraim Santos al _____

“SEMINARIO NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL”

NOTARIO
TRIGESIMO
TERCERO

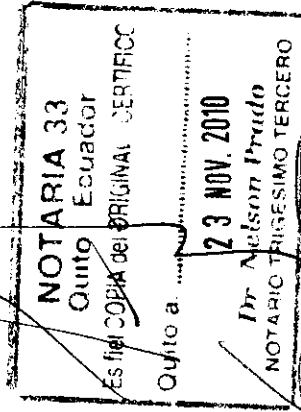


Dr. Nelson Prado
NOTARIO
TRIGESIMO TERCERO

E. perez
Dr. Ernesto Albán Gómez
GERENTE GENERAL/INSTRUCTOR

Edmundo Durán Díaz
Dr. Edmundo Durán Díaz
INSTRUCTOR

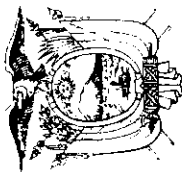
Walter Guerrero
Dr. Walter Guerrero
INSTRUCTOR



QUITO, OCTUBRE DEL 2000

CORPORACION

00000275



LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LA DIRECCION NACIONAL MEDICO SOCIAL
Y EL DISPENSARIO CENTRAL DEL IESS

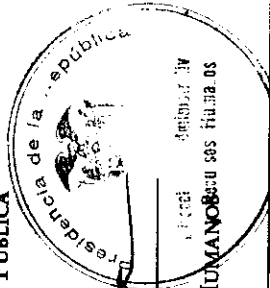
CERTIFICAN

Que la Sr.^a LCDA. SANTOS KAROLYS ELSA

Asistió al Curso sobre "PREVENCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD", organizado por la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos de la Presidencia de la República y el Dispensario Central del IESS, realizado a través de sus servicios de Educación para la Salud y Medicina Preventiva, el mismo que tuvo lugar en Quito, del 19 al 23 de noviembre, con una duración de 10 horas.

Quito, a 23 de noviembre de 1990

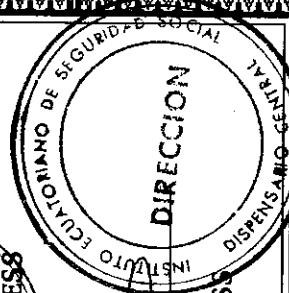
Eco. Washington Herrera Parra
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA



Lcdo. Ricardo Rivera Fierro
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS



Dr. Juan Sandoval Córdova
DIRECTOR NACIONAL MEDICO SOCIAL - IESS



Dra. Ana María Avilés
DIRECTORA DISPENSARIO CENTRAL - IESS



NOTARIA 33
Quito Ecuador
Es fiel COPIA del ORIGINAL CERTIFICADO
Quito a 23 NOV. 2010
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

confieren el presente

CERTIFICADO

l señor

Lcda. ELSA SANTOS

por su asistencia al Ciclo de Conferencias sobre: LOS CONTRATOS: DE MATRIMONIO,
COMPRA - VENTA Y LA CONTRATACION PUBLICA, dictado del 5 al 8 de junio de
1990.

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



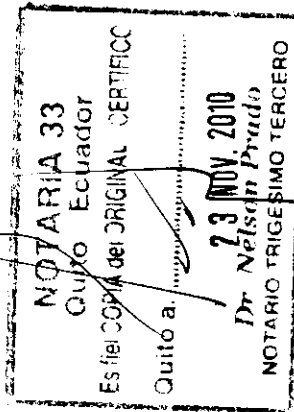
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito Ecuador

Dr. CESAR MUÑOZ ILLERENA,
DECANO.

JORGE ORQUERA CARDENAS,
PRESIDENTE DE LA A. E. D.

Dr. WALTER ENRIQUEZ VASQUEZ,
SECRETARIO - ABOGADO.

Quito, 8 de junio de 1990.



0000077

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES Y LA ASOCIACION ESCUELA DE DERECHO

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



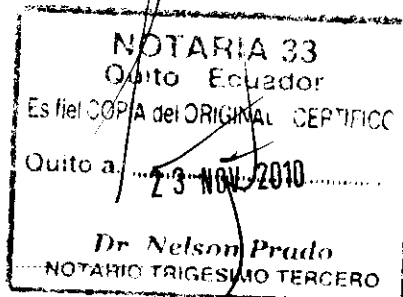
Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

confieren el presente

DIPLOMA

A LA señor/ITA

ELSA SANTOS



por su participación en el PRIMER SEMINARIO
DE CIENCIAS POLITICAS Y DERECHO CONS-
TITUCIONAL, efectuado del 25 al 27 de junio
de 1986.

Quito, Ciudad Universitaria, a 27 de junio de 1986.

Dr. IGNACIO GAYBOR MORA,
DECANO.

LICENCIADO EN CIENCIAS DEL DERECHO

Lic. NESTOR ARBOLEDA T.,
PRESIDENTE DE LA A.E.D.

Dr. LUIS GALARZA I.,
DIRECTOR DEL SEMINARIO.

Dr. WALTER ENRIQUEZ V.,
SECRETARIO-ABOGADO

Lic. JAIME HERNANDEZ O.,
VICEPRESIDENTE DE LA A.E.D.

Sr. JUAN ALVEAR,
COORDINADOR GENERAL.

0000073



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES,
LA ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES Y EL MOVIMIENTO
CULTURAL DE DERECHO,

confieren el presente

D I P L O M A

a la señorita

Elsa Santos K.

por su participación como ASISTENTE AL I SEMINARIO DE
DERECHO TERRITORIAL ECUATORIANO, efectuado del 9 al 13
de junio de 1986.

Quito, junio de 1986.

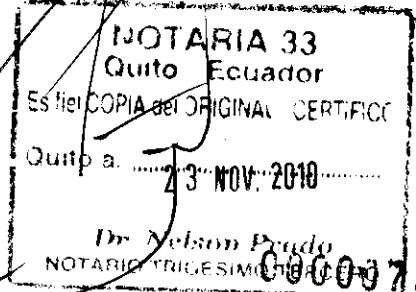
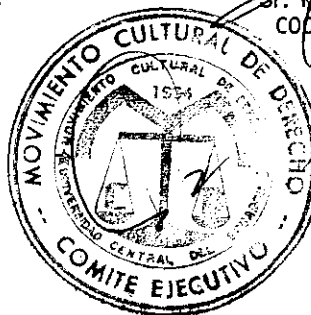
Dr. Ignacio Gaybor Mora

Dr. IGNACIO GAYBOR MORA,
DECANO.

Dr. Washington Bonilla A.
Dr. WASHINGTON BONILLA A.,
DIRECTOR
ESCUELA DE CIENCIAS INTERNACIONALES.

Dr. Mauro Teran Cevallos
Dr. MAURO TERAN CEVALLOS,
DIRECTOR DEL SEMINARIO.

Dr. Marydd Tapia Aguirre
Dr. MARYDD TAPIA AGUIRRE,
COORDINADOR DEL SEMINARIO.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, LA
ESCUELA DE DERECHO, Y LOS SEÑORES PROFESORES DEL AREA DE ECONOMIA
MONETARIA Y BANCARIA

conceden el presente

DIPLOMA

1 señor

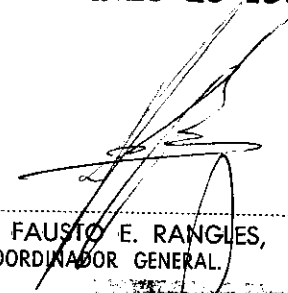
ELSA MARIA SANTOS

por su participación en el "PRIMER CONCURSO DE PERIODICOS MURALES SOBRE PROBLEMAS ECONOMICO - MONETARIOS Y JURIDICO POLITICOS", efectuado el 6 y 7 de marzo de 1986.

Quito, Ciudad Universitaria a 14 de marzo de 1986.



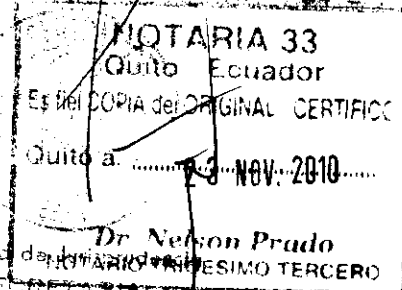
Dr. IGNACIO GAYBOR MORA,
DECANO.



Econ. FAUSTO E. RANGLES,
COORDINADOR GENERAL.



Dr. WALTER ENRIQUEZ,
SECRETARIO - ABOGADO.



0000030



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

EL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA

ELSA SANTOS KAROLYS

A

POR HABER APROBADO EL CURSO DE CONTROL GUBERNAMENTAL MODERNO

CON 30 HORAS DE DURACION, REALIZADO EN

LA CIUDAD DE QUITO DEL 14 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 1982

QUITO, a 29 DE OCTUBRE DE 1982

EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Hugo Ordóñez Espinosa

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION

Alberto Viteri Durand

Dr. Hugo Ordóñez Espinosa

Lic. Alberto Viteri Durand

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

NOTARIA 33
Quito Ecuador
Es fiel copia del ORIGINAL CERTIFICADO
Quito a 29 NOV 2010
Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

0000031